

Montevideo, Jueves 13 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19928

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 14/977. — Se establecen nuevas disposiciones referentes a firmas de documentos por el Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: el decreto de 1.o de mayo de 1911.

Considerando: que es necesario proceder a su reforma.

Atento: a lo establecido en los artículos 168 numeral 25 y 181 de la Constitución de la República y artículo 1.o del Acto Institucional N.o 3. Decreto Constitucional 3|973

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Llevarán la firma completa del Presidente de la República y del Ministro o Ministros respectivos, las comunicaciones que dirija el Poder Ejecutivo a otros Poderes del Estado a otros Estados, Organismos Internacionales o Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país.

Art. 2.o Llevarán la firma completa del Presidente de la República y del Ministro o Ministros respectivos, las cartas credenciales, las patentes consulares, las carta de retiro, los despachos militares, las escrituras públicas y demás documentos que por su carácter las requieran.

Art. 3.o Llevarán la firma completa del Presidente de la República y del Ministro o Ministros respectivos, los actos de promulgación (artículo 146 de la Constitución de la República) y los Actos Institucionales.

Cuando la promulgación se dicte en Consejo de Ministros, deberá llevar la firma completa del Presidente de la República y Ministros.

Art. 4.o Llevarán media firma del Presidente de la República y firma completa del Ministro o Ministros respectivos, los decretos, nombramientos de Jefes de repartición (designaciones en cargos de Dirección de la Administración Central) y de unidades militares (y de Jefaturas de unidades militares).

Art. 5.o Todas las demás resoluciones administrativas que por su carácter e importancia requieran la aprobación o anuencia del Poder Ejecutivo, serán tan sólo rubricadas por el Presidente de la República, con la firma completa del Ministro o Ministros respectivos, adoptándose en su publicación y en las comunicaciones a que dieren lugar, la siguiente fórmula: "Rúbrica del señor Presidente".

Art. 6.o En el caso que sea preceptiva la comunicación de las resoluciones del Poder Ejecutivo a órganos o personas determinadas, deberán ser firmadas las comunicaciones respectivas por el Presidente de la República y Ministro o Ministros respectivos en las condiciones fijadas **en el artículo 3.**

Lo dispuesto precedentemente es independiente del procedimiento de comunicación directa y órdenes establecidas en el orden interno de la Administración Central.

Art. 7.o En los casos en que la Constitución o los Actos Institucionales determinen la facultad privativa de la Presidencia de la República para adoptar una resolución, el acto y la comunicación respectiva llevará solamente la firma completa del Presidente de la República.

Aquellos actos que connotan ejercicio de potestad jerárquica de la Presidencia de la República, llevarán media firma.

Art. 8.o Los reglamentos internos, resoluciones y comunicaciones respectivas de los Ministerios, llevarán media firma de los Ministros respectivos.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.627. — Se declara de utilidad pública la expropiación de inmuebles para reasentamiento de los poseedores que resultaren afectados por obras de Salto Grande, en los pueblos de Belén y Constitución.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores en su caso, que resultaren afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, en los pueblos de Belén y Constitución, y en la ciudad de Bella Unión.

El reasentamiento de los afectados se realizará en la localidad de su procedencia.

Art. 2.o En las expropiaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y en la ciudad de Bella Unión, con motivo de la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, los poseedores con más de diez años de posesión continua y pacífica con anterioridad a la fecha de promulgación de esta ley, serán equiparados a los propietarios con título perfecto.

La posesión podrá haber sido ejercida por sí o por los causantes de quien alegue el derecho.

Art. 3.o La equiparación operará siempre que en el bien expropiado el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras, o esté habitado o explotado por éste o sus familiares.

Art. 4.o La prueba de la posesión, con los caracteres y circunstancias indicadas en los artículos anteriores, se hará por información sumaria, por instrumentos públicos o privados o por prueba testimonial de personas avecinadas a la localidad, y declarada por sentencia del Juez de Paz del lugar con intervención del Ministerio Fiscal.

Art. 5.o En los procedimientos de expropiación aludidos en el artículo 2.o, no se requerirá escritura pública para las compraventas de inmuebles que quedaren cubiertos pos las aguas del embalse, documentándose las mismas por acta notarial la que, con la constancia de la tradición del bien, se inscribirá en los correspondientes Registros de traslaciones de Dominio.

Art. 6.o En todo lo no especialmente previsto en esta ley, se aplicarán las normas de la ley 13.958. de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 7.o Comuníquese. etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 14.629. — Se crea el Impuesto Unico a la Importación que gravará la introducción al país, en forma definitiva, de mercaderías procedentes del exterior.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1.o Créase el Impuesto Aduanero Unico a la Importación que gravará la introducción al país, en forma definitiva, para consumo o uso propio, o de terceros, de toda mercadería procedente del exterior.

Art. 2.o Este impuesto será sustitutivo de la totalidad de los derechos de aduana así como de todos los tributos, adicionales y demás gravámenes, aduaneros o no, percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión de la importación de las referidas mercaderías, los que quedan derogados a partir de la entrada en vigencia del nuevo impuesto. Esta sustitución no alcanza a los impuestos al valor agregado y a los artículos suntuarios, recaudados por la Dirección General Impositiva, aun cuando se perciban por aquella Dirección Nacional de Aduanas.

Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.

Art. 3.o La tasa básica del Impuesto Aduanero Unico a la Importación será del 25 o|o (veinticinco por ciento).

Art. 4.o Facúltase al Poder Ejecutivo para:

A) Aumentar el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a tasas múltiplos de la tasa básica con un tope de seis veces dicha tasa;
B) Reducir el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a tasas fraccionales de la tasa básica dando cuenta en cada caso al Organo Legislativo. Dichas fracciones serán: 90 o|o (noventa por ciento), 80 o|o (ochenta por ciento), 70 o|o (setenta por ciento), 60 o|o (sesenta por ciento), 50 o|o (cincuenta por ciento), 40 o|o (cuarenta por ciento), 30 o|o (treinta por ciento), 20 o|o (veinte por ciento), 10 o|o (diez por ciento) y 0 o|o (cero por ciento);
C) Gravar con el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a mercaderías que han estado exentas, genérica o específicamente, por disposiciones legales vigentes a la fecha de la presente ley.

Art. 5.o Las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas en favor de determinadas entidades, actividades o mercaderías, así como las acordadas respecto de los tributos, adicionales y demás gravámenes, aduaneros o no percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión de la importación, quedan limitadas a:

A) Las relativas a las instituciones comprendidas en el Capítulo I del Título 33 del Texto Ordenado - 1976;
B) Los medicamentos de uso humano, las materias primas y productos destinados a su elaboración y todo otro tipo de implemento destinado a ser incorporado al organismo humano de acuerdo a las técnicas médicas.

Art. 6.o No se podrá cambiar el destino de las mercaderías amparadas por exoneraciones totales o parciales concedidas en virtud de la finalidad de su aplicación o naturaleza, sin autorización previa de la autoridad competente y reliquidación y pago del tributo que se crea por esta ley, so pena de incurrir en la infracción prevista por el artículo 13.

Art. 7.o Este impuesto se liquidará sobre el Valor en Aduana de las mercaderías que se importen para consumo o uso propio, o de terceros, salvo la existencia de precios oficiales CIF, establecidos o a establecerse en la forma que determine el Poder Ejecutivo, para casos originados en situaciones especiales.

Art. 8.o Por Valor en Aduana se entenderá el definido como tal por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas.

La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, oída la Dirección Nacional de Aduanas, incorporará dicha definición y sus Notas Interpretativas aprobadas por dicho Consejo y oportunamente las ajustará a sus eventuales modificaciones o agregados.

Art. 9.o Cuando por la índole de la operación no existiera precio de factura de venta o ésta no se estimase aceptable, o por cualquier otra circunstancia no pudiera determinarse el precio normal como base para la obtención del Valor en Aduana, aquél podrá fijarse por algunos de los siguientes métodos:

A) A partir del precio de venta en el mercado interno de la mercadería importada, obtenido o estimado, previa deducción de los costos, gastos y demás gravámenes ocasionados o exigibles en el país con posterioridad o en ocasión de su introducción, y tomando en consideración las modalidades inherentes a la importación y las diferencias que hubiera con las comerciales o su ulterior comercialización;
B) Mediante la aplicación de los índices de precios preestablecidos y dados a publicidad con carácter general por períodos ciertos y determinados, obtenidos de procesar y promediar precios de facturas de análoga mercadería aceptados como normales y con los ajustes que se les hubiera efectuado, del mismo, o en su defecto de otro origen, o de similares competitivas a falta de dicho antecedente;
C) Por estimación comparativa con mercaderías idénticas, o similares competitivas en su defecto, que hayan sido objeto de despacho con aceptación de las facturas para determinar el Valor en Aduana y con los ajustes que se les hubieran efectuado debiéndose tomar en cuenta, tanto en este caso como en el del anterior inciso B), las modalidades inherentes a la operación (nivel de transacción, calidad, cantidad, forma de pago, etc.);
D) Por tasación pericial;
E) Cuando se trate de mercaderías importadas en locación u operación similar, sobre la base del importe total presunto del alquiler o su equivalente durante la vida de las mercaderías, sin perjuicio de los ajustes a tener del concepto de precio normal.

Art. 10. Podrán despacharse a plaza las mercaderías cuyo valor dé lugar a investigación, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1.o) Pago previo del gravamen liquidado sobre el valor declarado;
2.o) Fianza o depósito bancarios que garanticen suficientemente la diferencia que pudiere interceder entre el gravamen y el valor mínimo que la autoridad aduanera estime procedente.

El mismo sistema regirá en los casos de ajustes de valores recurridos por el interesado.

Art. 11. Cuando por aplicación de la presente ley correspondiere elevar por ajuste el valor declarado, el interesado podrá optar entre:

A) Abonar el gravamen sobre el valor determinado;
B) Reembarcar la mercadería a su costa, siempre que no existiere infracción.
c) Allanarse a la venta de la mercadería en las condiciones previstas para el caso de abandono, a cuyo efecto se acordarán los plazos establecidos, con el beneficio de limitar su responsabilidad al precio obtenido en la venta. El interesado percibirá el remanente si lo hubiere.

CAPITULO II

Artículo 12. Elimínanse del Art. 246 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, numeral 1.o, incisos A) y D), las diferencias de valor, como infracción aduanera de diferencia, en las operaciones de importación o despacho.

Asimismo se eliminan las referencias a las diferencias de valor establecidas en los artículos 247 y 248 de la misma ley.

Art. 13. Las modificaciones de valor en las importaciones o despachos constituirán la infracción aduanera de defraudación siempre que se compruebe el dolo del importador, no siendo aplicable en ese caso lo dispuesto en el artículo 287 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Se presumirá la defraudación, sin perjuicio de la prueba en contrario, en los siguientes casos:

A) Cuando el precio normal fijado de acuerdo a las normas de valoración de Bruselas por la Dirección Nacional de Aduanas, supere como mínimo en un 100 o|o (cien por ciento) el valor declarado por el importador; o
B) Cuando se omitan o se establezcan incorrectamente, los datos en los respectivos formularios, que para control de la valoración, imponga la Dirección Nacional de Aduanas.

Si los hechos dieren lugar simultáneamente a más de una infracción aduanera sólo se aplicará la sanción mayor.

Lo dispuesto en este artículo, referido a responsabilidad, rige exclusivamente para diferencias de valor, no derogando el artículo 284 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 14. En los casos de contrabando de importación, el Impuesto Aduanero Unico a la Importación queda fijado en el doble de la tasa básica del mismo, establecido en el artículo 3.o de esta ley. o en el doble de la tasa mayor que fije el Poder Ejecutivo.

Cuando el tributo deba ser abonado por el denunciante, por no ser posible cobrárselo al infractor, el Juez de la causa lo podrá reducir, si lo considera conveniente, a la tasa básica del artículo 3.o de esta ley o a la tasa fijada para esa mercadería por el Poder Ejecutivo.

En los casos de defraudación a que se refiere el artículo 13, la tasa correspondiente a la totalidad de la partida queda fijada en el doble de la básica, o de la mayor fijada para esa mercadería por el Poder Ejecutivo.

No rigen en estos casos las exoneraciones que puedan corresponder en la introducción normal de las mismas mercaderías

Para los casos de contrabando de importación y de defraudación, lo dispuesto en este artículo sustituirá el tributo establecido en el artículo 497 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 15. En los casos de contrabando de importación queda eliminado el gravamen creado por el artículo 19 de la ley 12.464 de 5 de diciembre de 1957.

Art. 16. La multa establecida en el inciso 1.o del artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con el texto actualizado por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, se aplicará solamente en los casos de contrabando de exportación.

CAPITULO III

Artículo 17. A los efectos de la liquidación del Impuesto Aduanero Unico a la Importación serán aplicables las normas vigentes a las siguientes fechas:

A) La de numeración y registro del despacho aduanero, o del expediente en su caso, para la importación normal de mercaderías.
B) La de detención o denuncia en los casos de contrabando.
C) La de registro del despacho definitivo en los casos de mercaderías introducidas al país al amparo del régimen de admisión temporaria.

Art. 18. Este tributo deberá ser abonado previamente al desaduanamiento de las mercaderías.

Art. 19. Dentro del plazo de seis meses a partir de la sanción de la presente ley, el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aduanas y de las delegaciones del Uruguay ante el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), ajustará al nuevo impuesto las tasas de imposición para la importación de las mercaderías comprendidas en los respectivos acuerdos, conglobándolas, con excepción de los derechos específicos, respetando los niveles pactados.

A partir de la vigencia de la presente ley las referidas delegaciones quedarán facultadas para iniciar ante dichos organismos las gestiones que correspondan, a los fines de adecuar las concesiones al presente ordenamiento legal.

Mientras no culminen dichas gestiones, continuarán aplicándose los niveles pactados con las Partes Contratantes de los indicados instrumentos internacionales. A medida que se vayan acordando los niveles de acuerdo a lo establecido en la presente ley, corresponderán las derogaciones a que se refiere su artículo 2.o

Art. 20. Este impuesto y las normas referentes al mismo comprendidas en esta ley, se aplicarán a partir del 1.o de julio de 1977, salvo los casos en que se establecen plazos especiales a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

Art. 21. La Dirección Nacional de Aduanas podrá requerir directamente de las representaciones que el país tenga en el extranjero, la información que considere necesaria sobre precios de mercaderías y servicios. Dicha información será suministrada en la misma forma directa a la mencionada repartición.

Art. 22. A partir de la fecha de vigencia de la presente ley los permisos de despacho serán presentados directamente ante la Dirección Nacional de Aduanas. Los mismos deberán ser acompañados de copia de la denuncia de importación correspondiente, autorizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Al término de la tramitación aduanera, la Dirección Nacional de Aduanas enviará al Banco de la República Oriental del Uruguay el cumplido aduanero, en función del cual el Banco ajustará las liquidaciones de los recargos autorizados por el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

A partir del 1.o de julio de 1977, el Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a solicitudes de despacho de mercaderías al amparo del régimen que se deroga.

Art. 23. La Dirección Nacional de Aduanas deberá ajustar el Arancel General de Importación, abriendo las partidas, o estableciendo las notas necesarias cuando ya existiera partida, para incorporar los productos que integraban la Sección "Materias Primas" que se elimina a partir de la vigencia de esta ley. Dichos ajustes deberán ser realizados en un plazo de tres meses a partir de la vigencia de esta ley y publicados dentro del mes siguiente en el "Diario Oficial".

Art. 24. A los efectos de la liquidación de este impuesto, se mantendrán vigentes los porcentajes de exoneración que regían a la fecha de sanción de esta ley, para el impuesto a las importaciones establecido por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, sin perjuicio de las facultades que se otorgan al Poder Ejecutivo por el artículo 4.o de esta ley.

Aquellas mercaderías que gozaban de la exoneración del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) de la tasa del impuesto a que se refiere el inciso anterior serán despachadas con una exoneración del 80 o|o (ochenta por ciento) de la tasa básica de esta ley, sin perjuicio de aquellas facultades del Poder Ejecutivo mencionadas en el inciso anterior.

Mientras no se publique el nuevo Arancel General de Importación la totalidad de los despachos se realizarán por el antiguo, indicándose en los casos de materias primas, en forma complementaria a la partida de aquél, una anotación que indique su antigua ubicación en la Sección "Materias Primas".

El nuevo arancel se ajustará y mantendrá actualizado conforme a las normas del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas.

Art. 25. Cuando la declaración de valor en la importación sea incorrecta, y no se traduzca en perjuicio fiscal, se impondrá una sanción por la Dirección Nacional de Aduanas de acuerdo con el artículo 95 del Código Tributario.

Art. 26. Toda referencia a "aforos" en la legislación aduanera vigente deberá entenderse sustituida por la expresión "Valor en Aduana".

CAPITULO IV

Artículo 27. Sustitúyese el artículo 85 de la ley 13.420, de 2 de diciembre de 1965, modificado por el artículo 167 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, por el siguiente:

"Artículo 85. La Tasa de Movilización de Bultos establecida por el inciso B) del artículo 78 de la ley 7.819, de 7 de febrero de 1925, modificado por el artículo 7.o de la ley 9.291, de 2 de marzo de 1934, y por el artículo 81 de la ley 11.490, de 18 de setiembre de 1950, queda fijada en el 5 o|o (cinco por ciento) del Valor en Aduana.

El Poder Ejecutivo podrá reducir este tributo a fracciones de la tasa básica del 5 o|o (cinco por ciento), en los siguientes porcentajes: 80 o|o (ochenta por ciento), 60 o|o (sesenta por ciento), 40 o|o (cuarenta pr ciento), 20 o|o (veinte por ciento) y 0 o|o (cero por ciento)".

Art. 28. Derógase la tasa establecida por el apartado A) del inciso tercero del artículo 22 de la ley 12.803, de 30 de noviembre de 1960, sustituida por el artículo 200 de la ley 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificado por el artículo 114 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Derógase el artículo 23 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, cuya afectación queda a cargo del producido de la tasa del artículo precedente para los casos de despacho de importación.

CAPITULO V

Artículo 29. Derógase la totalidad de las afectaciones totales o parciales de tributos aduaneros.

Art. 30. La Contaduría General de la Nación, incluirá en el Capítulo de Servicios Generales del Presupuesto General de Gastos del Estado, tantas partidas de subvenciones como las eliminadas por la derogación establecida en el artículo anterior.

El monto de dichas contribuciones será el equivalente a una partida anual igual al producido de la afectación derogada durante el año 1976.

Art. 31. La eventual intervención de la Junta de Aranceles en el proceso de valoración será a los solos efectos de asesoramiento, y no obligará a los órganos de decisión.

Art. 32. Serán aplicables a los tributos previstos por la presente ley y las disposiciones de los artículos 68 y 70 del Código Tributario.

Art. 33. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA.

4

Decreto 3/977. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Hiposulfito de amonio"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión de Química Cenit Ltda. solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Hiposulfito de amonio".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículos 262, inciso a) y 265; decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975, artículos 17 inciso a) y 22; decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 2.774.70 (dos mil setecientos setenta y cuatro nuevos pesos con 70|100), los mil kilos brutos, el aforo que corresponde al producto denominado "Hiposulfito de amonio" incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana en el Grupo "A" por decreto 929|975 de 4 de diciembre de 1975.

Art. 2.o Establécese que el producto de referencia corresponde al Item. Genérico 28.37.02.99 de los Aranceles de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 4/977. — Se incluye a los cerramientos exteriores de plástico en la lista de bienes gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: que la enajenación de las cortinas de enrollar de plástico se encuentra gravada por la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado.

Considerando: I) Que se llega a tal conclusión en atención a que las referidas cortinas constituyen cerramientos exteriores que no revisten la calidad de carpintería de obra en madera, hierro o aluminio, condición exigida por el literal B) del artículo 12 del Título 9 del Texto Ordenado 1976, para tributar la tasa mínima;

II) Que por sus características y su uso, este producto es un sucedáneo de los cerramientos exteriores en madera, hierro y aluminio.

Atento: a lo dispuesto por el último inciso del artículo 12 del Título 9 del Texto Ordenado 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase a los cerramientos exteriores de plástico en la lista de bienes gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 5/977. — Se declara aplicable a las obras de interconexión de los sistemas eléctricos entre Paysandú (Uruguay) y Concepción del Uruguay (Argentina), las facilidades aduaneras establecidas en el decreto 593/974.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, solicita aprobación de un decreto sobre facilidades aduaneras para la admisión y exportación temporaria de las herramientas, maquinarias, equipos accesorios, planteles de construcción, vehículos en general, aparatos de medición y prueba y todo otro elemento que se utilice por las empresas contrativas y subcontratistas de las Obras de Interconexión de los sistemas eléctricos de transporte de energía a realizarse entre las ciudades de Paysandú (República Oriental del Uruguay) y Concepción del Uruguay (República Argentina).

Considerando: que ya existe una disposición similar, decreto 593|974 de 25 de julio de 1974, que autoriza a las empresas contratistas y subcontratistas y proveedoras del Proyecto de Salto Grande, a realizar las mismas operaciones que las solicitadas en estos obrados por ANTEL, por lo que puede, por extensión, declarárseles comprendidas en sus disposiciones a las firmas que tomen intervención en las Obras de Interconexión referidas, con lo que quedaría contemplado el petitorio formulado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase aplicable a las empresas contratistas, subcontratistas y proveedoras de las Obras de Interconexión de los sistemas eléctricos entre las ciudades de Concepción del Uruguay (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay) las disposiciones del decreto 593|974 de 25 de julio de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARIMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

7

Decreto 6/977. — Se prorroga la exoneración de gravámenes para la importación de diversos productos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y se excluye a varias mercaderías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión iniciada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tendiente a mantener el tratamiento especial otorgado a sus importaciones a fin de atemperar el aumento de precios de los combustibles.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo está facultado para disponer exoneraciones cuando éstas fueran de interés nacional;

II) Que es conveniente para la economía del país evitar en lo posible el incremento de precio de los combustibles, para lo cual es necesario arbitrarle los recursos necesarios por vía fiscal;

III) Que para concretar tal fin corresponde exonerar determinadas importaciones a realizar por el referido Organismo en el Ejercicio 1977, del gravámen creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y disponer la rebaja de los derechos consulares de las mercaderías a importar en dicho período.

Considerando: I) Que el abatimiento de precios de los combustibles está encuadrado dentro de la política económica del Gobierno;

II) La conveniencia de exonerar del impuesto a las importaciones solamente a aquellas mercaderías que no pueden ser provista por la industria nacional;

III) Que de acuerdo al artículo 177 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, el Poder Ejecutivo puede proceder a la exoneración del impuesto a las importaciones, dando cuenta al Consejo de Estado.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Porrógase por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1977, la exoneración a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dispuesta por el artículo 1.o del decreto 44|976 de fecha 22 de enero de 1976, excluyendo de la nómina detallada en el mismo, las siguientes mercaderías: Alcohol amílico, Azufre, Bauxita, Nitrato de sodio, Sulfato de amonio, Fosfato trisódico, Hidróxido de aluminio, Cobre en lingotes, Whisky y Jeréz.

Art. 2.o Prorrógase por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1977, el tratamiento otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la liquidación de aranceles consulares dispuesto por el artículo 2.o del decreto 44|976 de fecha 22 de enero de 1976.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado de lo dispuesto en el Art. 1.o del presente decreto.

Art. 4o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — LUIS H. MEYER.

8

Decreto 7/977. — Se aprueba el Presupuesto por Programa para 1977, presentado por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la nota presentada por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de fecha 24 de diciembre de 1976, referente al Presupuesto por Programa para el año 1977 de la misma.

Resultando: que en ella se sugieren las cantidades previstas para sus Gastos de Funcionamiento; Aportes de Capital; Expropiaciones; Construcción Ruta 3 —"Gral. José Artigas"—; Servicios Financieros del Préstamo BID N.o 3|AF-UR. y Centros de Frontera no incluyéndose en la misma la remuneración fijada a los Delegados de la República por decreto del Poder Ejecutivo 26|975 de 7 de enero de 1975, por no afectar el Fondo Energético.

Considerando: I) Que corresponde aprobar lo propuesto a los efectos del cumplimiento de las obligaciones que tendrá en 1977 la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

II) Que dichas erogaciones deben financiarse con cargo al Fondo Energético creado por el artículo 10 de la ley 13.958 de 20 de mayo de 1971 y sus modificativas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programa para 1977, presentado por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande que prevé N$ 261.160 (nuevos pesos doscientos sesenta y un mil

ciento sesenta) para Gastos de Funcionamiento y N$ 109:902.000 (nuevos pesos ciento nueve millones novecientos dos mil) para aportes a la Comisión Técnica Mixta por Obras Comunes y No Comunes; totalizando una erogación de N$ 110:163.160 (nuevos pesos ciento diez millones ciento sesenta y tres mil ciento sesenta) para dicho Programa.

Art. 2.o La Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande rendirá cuenta de la ejecución presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 60 días siguientes al vencimiento de cada año civil.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI — ALEJANDRO ROVIRA. — EDUARDO SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 8/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. dentro del Grupo "C", al producto denominado "Resina sintética líquida (Poliésteres del ácido ftálico y adípico)".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, tendiente a que se incluya en la Sección Materias Primas de Aduana el producto químico llamado "Paraplex G 30".

Resultando: I) La mencionada firma expresa que el referido producto es un plastificante secundario del tipo polimérico para artículos de PVC Plastificado, que confiere a los plastificantes primarios buena permanencia en el uso a la intemperie y disminuye su relación de extracción con solventes:

II) La Dirección de Industrias informa que el producto de que se trata no se fabrica en el país y que de acuerdo a lo sugerido por el Departamento de importación de la Dirección de Aduanas. la inclusión podría efectuarse bajo la denominación de "Resina sintética líquida, tipo poliester derivada del ácido adípico" en las condiciones establecidas para el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932. destinada a la fabricación de artículos de PVC.

III) Las Divisiones de Análisis, Verificaciones y Contralor de la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas concuerdan en la inclusión del producto de que se trata en la Sección Materias Primas de Aduana, en el Grupo "C". pero con la denominación de "Resina sintética líquida (poliésteres de ácido ftálico y adípico)" por considerarla más ajustada a su composición;

IV) La Comisión Revisora de Materias Primas, acorde con lo informado precedentemente en el Resultando III) entiende que la referida inclusión debería hacerse dentro del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuedo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953

Considerando: de lo solicitado. y de los asesoramientos recabados al efecto, surge que corresponde decretar en carácter general la inclusión del producto denominado "Resina sintética líquida (poliésteres de ácido ftálico y adípico)" en el Grupo "C" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en la forma aconsejada en el Resultando IV) precedente.

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas y lo establecido en el artículo 95 de la ley 11.924 (creación de recursos para el presupuesto general de gastos) del 27 de marzo de 1953.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, al producto denominado "Resina sintética líquida (Poliésteres del ácido ftálico y adípico)" destinados a la fabricación de artículos de PVC (Cloruro de polivinilo).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 9/977. — Se aprueba el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1976 de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1976 de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE).

Resultando: que mientras no se haga efectiva la operatividad del Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP) cada uno de los organismos que lo integran deben continuar con sus regímenes jurídicos originarios.

Considerando: I) Que el artículo 81 de la ley 14.189 de 26 de abril de 1974, estableció la necesidad de que CASE adecúe su política presupuestal, incluído los salarios a su personal, previa decisión del Poder Ejecutivo con asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

II) Que se ha dado cumplimiento a las formalidades preexpuestas por lo que corresponde al Poder Ejecutivo aprobar el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de CASE para el Ejercicio 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en fecha 21 de julio de 1976 y el Tribunal de Cuentas de la República en fecha 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1976 de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba en la suma de N$ 1:765.217.05 (nuevos pesos un millón setecientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete con 05|100).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 11/977. — Se autoriza la enajenación de un inmueble a favor de la Dirección Nacional de Vivienda, ubicado en el Departamento de Soriano

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 4 de enero de 1977.

Visto: la existencia dentro del patrimonio Estatal y afectado al Ministerio de Salud Pública de un inmueble empadronado con el N.o 3.195, sito en la 1.a Sección Judicial del

Departamento de Soriano, manzana 232, con una superficie de 5.075 mc. 65 dmc.

Resultando: I) Que el referido inmueble no es utilizado por la citada Secretaría de Estado en cumplimiento de sus fines:

II) Que el mismo puede ser destinado por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, por intermedio de la Dirección Nacional de Vivienda a las necesidades de la Cooperativa de Vivienda denominada COVIANALPA;

III) Que la citada Dirección de conformidad con el artículo 4.o de la ley 14.282 del 8 de octubre de 1974 puede adquirir directamente al Estado inmuebles propiedad de éste.

Considerando: I) Que la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 21 de agosto de 1975 determinó el precio del inmueble en N$ 15.230 (nuevos pesos quince mil doscientos treinta), equivalente a UR 1.247,33 (mil doscientas cuarenta y siete UR con treinta y tres centésimas);

II) Lo informado por la Intervención del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a enajenar a favor de la Dirección Nacional de Vivienda, con destino a la Cooperativa de Vivienda denominada COVIANALPA, el inmueble propiedad del Estado y afectado a dicha Secretaría, padrón N.o 3.195 de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 5.075 mc. 65 dmc. en la cantidad de 1.247 UR 33 centésimas, de conformidad con la estimación fijada por la Dirección General del Catastro Nacional.

2.o El señor Ministro de Salud Pública queda facultado a otorgar la correspondiente escritura de enajenación a favor de DINAVI.

3.o Inviértase el producto de la venta en obras y reparaciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto 10/977. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la industria arrocera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Sectorial del Arroz, solicitando se prorrogue por el término de un (1) año, la vigencia de las exoneraciones impositivas establecidas por el decreto 67|976. de 29 de enero de 1976.

Resultando: I) Por el mencionado decreto se declararon prorrogadas por término de un (1) año a partir del 1.o de enero de 1976, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos Nos. 694|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973, 90|973, 390|973, 563|973 y 68|974 de fechas 14 de noviembre de 1968, 4 de diciembre de 1969, 24 de diciembre de 1970, 20 de enero de 1972, 11 y 25 de enero, 31 de mayo y 12 de julio de 1973 y 25 de enero de 1974, para las importaciones, exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera;

II) El mencionado decreto exoneraba de pago de derechos aduaneros y adicionales tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, del depósito previo establecido en función de la ley 12.670. de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera;

III) Por decreto 1.094|973, de 20 de diciembre de 1973, se creó bajo la órbita de la ex Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Sectorial del Arroz, en sustitución de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, estableciéndose en el artículo 2.o sus cometidos, con inclusión de los enunciados en el artículo 3.o del decreto 573, de 26 de setiembre de 1968 de creación de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera aludida.

Considerando: I) La producción nacional de arroz se ha constituído en un importante rubro agrícola generador de divisas; sus posibilidades de colocación en el mercado internacional hacen conveniente promover y facilitar todos aquellos medios que permitan incrementar su producción dentro de una política de reducción de costos y aumento consecuente de la productividad para mejorar la posición competitiva del País en el marco del comercio internacional;

II) La conveniencia de que las exoneraciónes impositivas en las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera sean autorizadas por la Comisión Sectorial del Arroz de conformidad con los cometidos establecidos en el decreto 1.094|973 de 20 de diciembre de 1973.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 3.949, 12.670 y 13.637, de 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 17 de diciembre de 1959 (artículo 5.o) y 21 de diciembre de 1967 (artículos 173 y 177), respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el término de un (1) año a partir del 1.o de enero de 1977, la exoneración del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, del depósito previo establecido en función de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares y portuarias, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Art. 2.o Serán de aplicación las disposiciones establecidas en el decreto 67|976, de 29 de enero de 1976, artículos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión permanente del Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 13 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19928

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAN GIUDICE, (S. 1186|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 306 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVARNE o ETCHEVARNE, (S 1206|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 305 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 27840 Dic.21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JUANA LOPEZ FIGUERIDO de EROSA, (E. 2448|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 172 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TORRENDELL de RIVAS, (E. 2274|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 172 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABEZAL FILGUEIRAS (E 2318|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 31 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28879 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDICI o MEDICHE FLEITAS (654|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28810 Dic 31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO GUGLIELMETTI y CLOTILDE CORTELLARI de GUGLIELMETTI (674|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 29023 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRACHI LUZARDO (S. 580|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2902? En.3-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28808 Dic 31-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSA VIVORI, (S. 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28593 Dic 30-v en 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELO CHIARELLI, (S 428-975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2830? Dic 30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HILDA IBARRA DE REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 308 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TERMEBIKSIETOW, citándose a herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Eduardo Charbara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 307 En 12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LUXORO (L.o 58. F.o 199), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 324 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO LASARTE ARCAUS (S. 618|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 322 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ de FITA, (S. 666|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 314 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VERA de PEREZ GOMAR, (S. 676|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 312 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MACIAS o MACIAS FERNANDEZ de PETRAGLIA (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28811 Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO SATURNINO o SATURNINO DESIDERIO MENDOZA LOPEZ y AIDA CASIMIRA ROSSIELLO MENCHACA (F. 1096|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 136 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ANGEL NOVA (F.A. 622|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A. 606|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub [illegible] En.4-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SASSANO LOGIURATTO o SASSANO LOGIURATTO (F. A. 626|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2892? En.3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER SZAFIR FETELBAUM de NIZNIK (F. A. 610|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28992 En 3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO QUEREILHAC (F. A. 620|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29009 En.3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28837 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BISIO CONTI (F. A. 596|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la Feria Mayor. — Cesar Lanata Sanguinett: Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28812 Dic 31-v.en.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WEBER o JULIO FEDERICO WEBER KOPKA, (S. 1451|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 304 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MURGUIA JAUREGUIBERRY, (S. 1403|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 320 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA IRIARTE de BLANCO o IRIARTE CORDOBA de BLANCO o IRIART CORDOVA de BLANCO, (V. 1465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 319 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI o CREMASQUE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIBURCIO CASILLAS TRULLEN o JOSE T. CASILLAS (E 2739|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28880 Dic.31-v.en 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ o PEDRO VAZQUEZ BARCIA, (E, 2.707|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28663 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HECTOR BRESCIANO GOLORONS. (E. 2711 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 29028 En|4-v.en 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTEMENDIA (563|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28809 Dic 31-v en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO GONZALEZ ACOSTA, (S. 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori.- Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PORCHILE de ROMERO (S|629|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 31 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO EDMUNDO ETCHEGARAY, (S. 573|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29024 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MACHADO de PERA, (S. 617|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29025 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turn dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL BALADON LEMBO (S.467|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria. — Montevideo 27 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28664 En.4-v en.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIRALDI ALLEGRO (S. 627|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28830 Dic 31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Tuno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S. 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 27377 Dic.15-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA VICENTA CALEMMO, (S. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28998 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMANUELA BIBIANA FERNANDEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 327 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FERRERI o ROBERTO ANTONIO NABOR FERRERI RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 309 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASSO MIRANDA, (S. 229|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 326 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PELUFFO MARTINEZ, (S. 639|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 325 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ARTIGAS LOPEZ o LOPEZ PUENTES. (S. 629 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BINSZTOK o BINSZTOK MILECHMANN de ZELMANOWICZ, (S. 579|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 321 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VERCELLI de MARCHESI, (S. 563 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 316 En 12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ SANTOS, (S. 641|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 317 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GLADYS DODERO CAMPOPIANO de FINELLI, (S. 635|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 318 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMONA DOLORES CAPURRO de MUÑOZ DEL CAMPO, (S. 649|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 315 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICHINO PRAT, (S. 655|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 313 En.12-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARMINATTI SANNA, (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 311 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EVELIO OLIVEIRA u OLIVEIRA RODRIGUEZ, (S. 627|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 310 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN INSAURRALDE AYALA, (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26036 Dic.1.o-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA "Sucesión" (L.o 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos:

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos. Joaquín Vidalino, Gregolino, Ysolina Remigio Olino Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa; María Vidalquina, Ary, Diva Vidal Faustino, Juan Faustino, José Antonio, Joaquina y Carolina Correa; José Vidal Carolina Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares: Cora y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando, Yeda e Idilia Abreu y Yara Olivé;

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina, María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith María de la Concepción, Francisco de Paula, Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos;

c) Amelia Leopoldina Correa, representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena, Dinorah, Judith y Esther Diana; y

d) María o María de la Concepción Correa, representada por sus sobrinos María Carolina, Faustino y Otilia Espírito Santo, y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 432.00 30|pub. 27565 Dic.22-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EDUARDO VISCA MONESIGLIO (F.o 1045-76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LADO VEIGA, (F. 913|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28919 En.3-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ o GONZALEZ MUÑOZ (F.A. 535|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCHWEIZER SCALA de CAMPORA, (F. A. 573|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 178 En.10-v.en.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, diciembre 27 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 158 En.10-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o MARIA AMADO GONZALEZ, (Ficha civil N.o V., 342|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Canelones, diciembre 22 de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 29033 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GALVAN de GALVAN y LUCIANO GALVAN SANTANA (Ficha Civil V. 343|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28711 Dic.30-v.en 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGRASSO, (F. 387|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Pando, diciembre 29 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 260 En.12-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA BENTANCOR de RIVERO y ROSA RIVERO NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28738 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28737 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARDOZO DE VEGA ANGELINA o ANGELITA y VEGA CARDOZO ORESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28736 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO EDMUNDO PICA AMOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo 13 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28735 Dic.30-v.en.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA GODOY GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 33 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA ABELLA TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 21 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28967 En.3-v.en.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ORIQUES u ORIQUE ROCHA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 192 En.11-v en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 17 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 98.00 10|pub. 28657 Dic.30-v.en 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERUZZI o CERUZZI VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 28656 Dic.30-v.en.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIS o DAOIZ ANTONIO DE LEON (Ficha 1056|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28901 En.3-v.en.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO COSME PAREDES (Ficha B 220|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 54 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TIMOTEO SILVA ARAUJO (Ficha B No. 222 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 58 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL FRANCISCO GARAFONI MARTEGANI. Sucesión (B. 230|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 30 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 29098 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA MONTAUBAN PONS (F. A. 211|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29099 En.4-v.en.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIZA COLOMET de CARTAGENA o LUISA COLOMET o COLONET o COLOME o CALOMET o COLOMET de CARTAGENA y LUCAS CARTAGENA o CARTAJENA GAITAN (Ficha C N.o 658|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítandose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 186 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTAÑO (Ficha C N.o 648|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 187 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de STOIAN LAZAROFF BELCOVA o ESTEBAN LAZAROFF o LASAROFF, (Ficha C. N.o 633 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 20 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salabery. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 28732 Dic.30-v.en.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IZAGUIRRE CUARTIN EDUARDO ESTEBAN, (Ficha 1250|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 73 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO CAPURRO o CAPPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28927 En.3-v.en.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA NEGRIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ ALCNSC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28986 En.3-v.en.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN LLANES CHCCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28987 En.3-v.en.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE DE LA ASENCION o DE LA ASCENSION o DE LA ASUNCION FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 29088 En.3-v.en.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINA DAMIANA LINALE DE REZOLA (Ficha 1133 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 22 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 155 En.10-v.en.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MANUEL VIERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento habilitándose la feria para las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 115 En.7-v.en.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099 Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.291 y 96.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo prometidas en venta a Sarandi Soc. en Comandita por Acciones número 1807, folio 7041. L.o 136. cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tiphaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.00 15|pub 28994 En.3-v.en.25.

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 29 de setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo compromiso de compra venta referente al solar que más abajo se individualiza:

Solar N.o 15 de la manzana C.

Dicho solar empadronado en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1965.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar Boreal S A (en liquidación). San José 942. piso 1.
2) N$ 348.00 15|pub 29107 En.4-v.en.26.

3—Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FEPASA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27

de enero de 1977, a la hora dieciocho en el local de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

2.o) Designación de Director titular y suplente por el ejercicio 1976|77.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el local arriba indicado hasta tres días del fijado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la misma ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.

3) N$ 34.80 2|pub. 280 En.12.-v.en.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necropolis se presentaron Juan Domingo Toso Galuzzo, Clotilde Carbone Toso; Elida, Juan Carlos y Margarita Bruzzone Toso, Oscar Daniel, Ariel y Raúl Bruzzone, Rosa y Juan Carbone, Luis Antonio Juan Carlos, y María Rosa Martínez Carbone solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 1555, cuya primitiva titular era doña Paulina Galusso de Toso.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 52.20 3|pub. 197 En.11-v.en.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez, Solicitan título del nicho N.o 47, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandin figurando en los Registros a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.

4) N$ 348.00 30|pub. 29035 En.4-v.feb.16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N o 17 sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A N o 46.709|976

4) N$ 144.00 30|pub 28141 Dic.24-v.feb.7.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Expte. D. 53271

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones, a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras

19.963 Dionisio Barrera.
19.966 Gregorio Lemos.
19.978 Serapio Tejera.
20.020 Sixto Cotelo.
19.980 María M. de Diclest.
19.994 Marcelino Carnelli.
20.013 Antonia R. de Luzardo.
20.023 Adriana C. de Damonte.
19.821 Cecilia D. de Cardozo.
19.814 Martín Barboza.
19.923 Graciana Miranda.
19.892 Eugenio Escola.
19.914 Justino Caballero.
19.934 Faustina Pereira.
19.998 Néstor Souza.
19.900 Norberta M. de De León de Acosta.
19.962 Eva Rodríguez.
19.793 Roberto Silvera.
19.948 Enriqueta C. de Varela.
20.032 Antonio Costábile.
19.820 Leoncio A.Ayala.
19.841 Juana T. de Rijo.
20.050 Osvaldo Acosta.
18.902 María I. Olivera.
19.707 Rodolfo César.
19.803 Belarmina Pérez de García.
18.904 Juan Pedro Molina.
19.441 María L. de Serra.
19.379 Jacinto Latallada.
19.375 Mario Caraballo.
19.444 Atanasio Giménez.
19.454 Emilio Iglesias.
19.765 Pascual E. Etchechurí.
19.560 Coralio Giménez.
19.357 María García. — Las Piedras diciembre de 1976.

4) N$ 408.00 10|pub. 28995 En.3-v.en.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo 31 de diciembre de 1976.

5) N$ 96.00 20|pub. 11 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ETCHELAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS (Ficha E número 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 28388 Dic 27-v en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO, (Ficha V. 1359|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AUGUSTO DUFFOUR y ESMERALDA MARIA CABRERA (Ficha D. 831|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28107 Dic.24-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ, (Ficha E. 879|976): y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENTANCOUR y ADDIS ALFA AGUIRRE, (Ficha A. 371|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Para la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial mayor — Paysandú, diciembre 7 de 1976. - Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub 27752 Dic 21-v en 19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL. (A. 701|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se habilita la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub 28935 En.3-v.feb.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5295, de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA. (592|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A.". — Acreedores: en Paraguay 1321. Esc. 802.

6) N$ 116.00 20|pub. 28945 En.3-v.feb.1.o.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Suárez Benítez Mirta Delia contra RODRIGUEZ CORREA ERICO. Divorcio causal". (Ficha D. 39|976), se cita, llama y emplaza a Erico Rodríguez Correa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 526|976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Montevideo 30 diciembre de 1976. — Se hace constar que para las publicaciones precedentes se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

7) (R.2014|55) 10|pub. 30022 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA, CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 667|976). se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar Gonzálves Brum. Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic 30-v.feb.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario JULIO CESAR YANUZZI que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los 30 días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Procuradora Elsa D. de López Ravera, Instructora Sumariante.

8) (C. C.) 3|pub. 30056 En.12-v.en 17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección de Administración emplaza al señor MANUEL GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 (tres) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso, de la resolución de fecha 10 de setiembre de 1975 (fs. 1) dictada en el Expediente N.o 4.005.623, caratulado Manuel González, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974.

8) (C. C.) 3|pub. 30060 En 12-v en.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO (F. C. 63 976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 19 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Ad. Junta.

8) (R. 2014|858) 30|pub. 34565 Dic.14-v.en.26.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de agosto de 1975, (Acta 3121, Res. 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de diciembre de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión de una fracción de campo, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Puntas del Arenal", empadronado con el N.o 50.736, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, 9.129 metros, 17 decímetros, propiedad de Dionisio Nereo Pereyra, Angela Badaracco Yardin de Pereyra, Pedro Badaracco Marenco, Esteban Badaracco Marenco, Nicolás Badaracco Marenco, Ruben Felipe, Raúl Humberto, María Hortencia, María Lily, Beto Abel, Juan Angel Badaracco Delgado, Cándido Lucas, Juan Florencio, María Luisa de León, Doroteo Angel y Mario Ramón González De León, Juana Evangelista Olivero, Alberto Roque Repetto, Juan Pedro Repetto y Catalina Curbelo, María Delia Badaracco y Juan María Olivero, Sara Badaracco y Clemente Daniel Deleón, Juan Carlos y Juan Pedro Badaracco, Juana Irene Delgado.

Este aviso se hace a los efectos previstos en los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificado por el decreto de ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, calle Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30064 En.12-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.026, de fecha 17|11|976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.888, de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a afectado por la apertura de la calle Samuel Blixen entre las de Arturo Santana y Colombes, los siguientes inmuebles:

Padrón: 175.920. — Sup. afectada: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30054 En.12-v.en.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.027 de fecha 17 de noviembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.889, de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a: el trazado de la calle Albérico Passadore, entre la de Besnes Irigoyen y el camino Durán, los siguientes inmuebles:

Padrón: 45.124. Sup. afectada: 395 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30055 En.12-v.en.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 7418. — Propietaria: Clelia Ida Cánova de Martínez. — Padrón N.o 4543. — Area a expropiar: 1 hectárea, 4130 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre 29 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30046 En.11-v.en.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio", (F. C. 1231|976), se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos". — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 180.00 30|pub. 381 En.12-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DANIEL PABLO BRUNO MENTASTI (F. C. 2195|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Alexander Van Der Maesen de Sombreff, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Daniel Bruno. — Charles L. Hughes. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 28827 Dic.31-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF GUICHON, (F. C. 2221 976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Daniel Bruno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Van der Maesen — Charles Hughes. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub 28964 En.7-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 3017

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro de:

Renglón N.o 1: — Hasta 3.200 pantalones de verano color gris.

Renglón N.o 2: — Hasta 3.200 pantalones de invierno color gris.

En un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo.

La apertura de precios, se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en el día y horas indicados a continuación:

Primer llamado: 28|1|77, 14 horas. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 28|1|77, 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub 30051 En 11-v.en 13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1258-76

Apertura: 31|1|77 a la hora 10.30. — Adquisición de: Un local en Aiguá: Departamento de Maldonado para oficinas del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30067 En.12-v.en.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la Fumigación de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de enero de 1977, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio. — El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.7-v.en.21.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación pública N.o 437

Llámase a licitación pública por el suministro de una máquina impresora eléctrica automática sistema offset en doble oficio (Plaza).

Apertura: 26 de enero de 1977.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain 1016 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 4|pub. 30028 En.10-v.en.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25|1|977, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 10 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos Villa Soriano (Depto. de Soriano). — Montevideo, 28 de diciembre de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 34759 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Belén. (Depto. de Salto).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Belén (Depto. de Salto).

Se fija el acto de apertura de propuesta paar el día 25|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o. inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Belén (Departamento de Salto). — Montevideo diciembre 28 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub 34758 Dic.31-v.en 17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto. de Maldonado)

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto de Maldonado)

Se fija el acto de apertura de propuesta para el día 26|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o. inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado) — Montevideo, 28 de diciembre de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 34757 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de San Carlos en el departamento de Maldonado.

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 19|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central. (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Mari Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 34774 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 19|1|977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina, como asimismo de la Sucursal Punta del Este. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 34773 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Estación Yí, Santa Bernardina (Durazno).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Estación Yí - Santa Bernardina (Durazno).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911. para el día 18|1|1977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados que se hallaren presentes.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina como asimismo de la Sucursal Estación Yí - Santa Bernardina (Durazno). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 34772 Dic.31-v.en.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
División de Ejército IV

Se llama a licitación pública para la celebración de un contrato de pastoreo para el cual se habilitan 2.467 hectáreas 2.170 metros cuadrados sitas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje Quebrada de los Cuervos (padrones N.os 3040 y 1190) Estos campos son propiedad del Estado y administrados por la División de Ejército IV (calle Treinta y Tres 681 (Minas, Lavalleja).

El plazo de 11 meses.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la sede del Comando de la División de Ejército IV.

Apertura de propuestas: día 1.o de febrero de 1977 en primer llamado hora 9, segundo llamado: hora 10, en la sede de la División de Ejército IV, ciudad de Minas.

12) (C.C.) 3|pub. 30043 En.11-v.en.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-977
(Internacional)
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de la obra Ruta 5, Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, puente sobre Arroyo Las Piedras entre las progresivas 16 Km. 238,92 y 16 Km. 601 60.

Pliegos de condiciones en la División II Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas: día 25 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, enero 3 de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|977
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción y montaje de un techo para la explanada de maquinaria pesada de la División V - Equipos Mecánicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avenida Garzón 2082.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de enero a las 10 horas en Avenida Garzón 2076 en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de enero de 1977 a las 10 y 30 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones N$ 10,00 (nuevos pesos diez) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Avenida Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Millan Aaine, Subdirector de Vialidad.

12) (C.C.) 10|pub. 3476[illegible] Dic.31-v.en.17.

Licitación Pública N.o 2|977

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 3 General José Artigas - Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy".

Pliego de condiciones en División II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34766 Dic.31-v.en.17.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Línea Internacional
(Montevideo - Buenos Aires)

Primero y segundo llamado a empresas nacionales interesadas en la realización de Servicios Regulares. — Apertura: 8 de febrero de 1977.

Bases: Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, piso 1 (N$ 100,00).

12) (C.C.) 3|pub. 30053 En.11-v.en.13.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
I. N. V. E.
Segunda convocatoria

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas modifica la convocatoria realizada, del 29 de octubre al 3 de noviembre del corriente año, por la que se llamaba a empresas interesadas para intervenir en la licitación de Proyectos y Construcción del Núcleo N.o 53, (Programa "c").

Para intervenir en la referida licitación, las empresas deben reunir las condiciones que se establecen en las bases que a tal efecto están a disposición en la Secretaría del Instituto, Avda. Agraciada 1409, piso 2.o

Aquellas empresas que posean las condiciones de la primera convocatoria, deberán retirar las nuevas que modifican las anteriores.

Las empresas interesadas y que no se presentaron anteriormente, disponen de un nuevo plazo que vence el 20 de enero a las 12 horas para entregar dichas condiciones en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Paraguay 1321, Apto. 101.

12) (C.C.) 3|pub. 30050 En.11-v.en 13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 12 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciem-

bre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCOS TOMAS DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4969 bis y MARTA MONICA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4982.

JORGE DA COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1256 Apto. 6 y REINA ANA MARIA MACHIVELLO, 31 años. soltera, empleada, oriental domiciliada Durazno 1256 Apto. 6.

JACOBO DGEBEDJIAN, 44 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Nueva Palmira 2275 y SETHA LIDIA CABAKIAN, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4411.

EUGENIO PAUL ARTIGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4754 y MIRTHA RUTH GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Uruguayana 3845.

ALBERTO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1206 y NELLY RUTH VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3625 Apto. 10.

JORGE LUIS ACEVEDO, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Julio Verne 6288 y ROSA ESTHER NODA, 34 años, soltera, oriental domiciliada General Nariño 2286.

PEDRO DANIEL DIESTE, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Mar Artico 1227 y SUSANA ADY MARRERO, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Obligado 965.

JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, 27 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3040 y ADRIANA SILVIA GIMELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1567.

ALFREDO JUAN DE ROGATIS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 4696 y CATALINA MOLINARI 77 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Lamas 2760.

LUIS ALBERTO ALDAVE, 16 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pérez Galdós 1518 y LIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 1518.

DANIEL MARCELO APA, 26 años, soltero profesor educación física, oriental, domiciliado José Hernández 2421 y ANA INES BRAIDA, 19 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4115 Apto. 1.

WALTER LUIS AICARDO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Austria 2072 y LUZ del ALBA WILKINS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1770 Apto. 5.

DANIEL ENRIQUE DOMINGUEZ, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3224 y MARIA LORELEY BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos N.o 3192.

CARLOS OVIDIO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3686 y MARIA ESTELA RIVERO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3686.

GUSTAVO VICTOR DIAZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan María Pérez 2924 y MARIA MERCEDES PASSADORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1913.

DIEGO MIGUEL DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1528 Apto. 5 e ISABEL GRACIELA STAGNARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5639.

RICHARD CARLOS ARMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2756 Apto. 2 y MARIA LUISA BONANNI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2597 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ACOSTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2026 Apto 3 y SILVIA VIROGA, 24 años, soltera docente, oriental, domiciliada Chiávari 2854

OFICINA N.o 2

CESAR HUGO BRAVO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4060 Apto. 3 y MARIA ALICIA DI STACIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4076 Apto. 2.

LUIS EDUARDO BROQUETAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 2934 y SILVIA SAN MARTIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2856.

JOSE ALBERTO BALDIZAN, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2818 apartamento 001 y VIOLETA de la SELVA BENTANCOR, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2818 apartamento 001.

JAIME BERZON, 21 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1566 apartamento 002 y RITA KRAFT, 20 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1617 Apto. 305.

RODOLFO ERNESTO BLANCO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 266 bis (Belvedere) y MARY LORELEY BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2136.

FELIPE KALEMBERG 30 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guadalupe 2065 Apto. 1 y SARA SZAMES, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Constitución 2227 Apto. 8.

ANTONIO DANILO ESPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2344 y CARMEN CEFERINA CALO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada China 2344.

LUIS CLAUDIO BALLESTRINO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3875 y SELVA MARIA OLIVERA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz N.o 3879 Apto. 6.

CARLOS HECTOR BERTOLINI, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1254 y MYRIAM RAQUEL NOUCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú N.o 2758.

EDUARDO JUAN BRUSSONE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 102 y MARIA JULIA TORRES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 3068.

OFICINA N.o 3

ARMEN GONHY CHAMYAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 7464 y FLORA KAVEDJIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3359.

CARLOS ERNESTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canstatt 3046 Apto. 5 y YOLANDA DAINA RIVAS, 17 años soltera oriental, domiciliada Enrique Montes 3331.

OSCAR PEDRO CABALLERO, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Calle 9 N.o 114 (Cerro) y MARIA del ROSARIO LUNA, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Miranda 4655.

JUAN CIRINO, 51 años divorciado, empleado, italiano, domiciliado Juan Paullier 1607 y MANUELA GARCIA, 39 años, viuda, española, domiciliada Líbano 1397.

JESUS ISMAEL CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 1933 e IRMA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cullen 693.

ROBERTO CASAL, 31 años, divorciado, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Pablo Pérez 4326 bis Apto. 2 y ADRIANA TERESA OZORES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 3121.

HUGO HEBER COITINHO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119 Apto. 6 y SUSANA MARIELA GABORDA, 17 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3594.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON FLEITAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuariem 1176 y ELDA ZULEMA DE BERNOCHI, 45 años, viuda empleada oriental, domiciliada Avda. 25 Metros N.o 3867.

RAFAEL ANTONIO LANZETTA, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cno. Trabal 4590 y YANET RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alberto Calamet 4614.

CARLOS ENRIQUE FREIRE 23 años, soltero, feriante, oriental domiciliado Carlos Nery 3597 y MIRTHA LILYAN ALVAREZ, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Alsacia 3815

MANUEL RUBEN LOPEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2416 Apto. 4 y LUCIANA LILIA SANTURIO, 39 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416 Apto. 4.

VICTOR HUGO FURTADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3822 y SYLVIA MIRTHA GHISELLI, 20 años soltera oriental, domiciliada Gibraltar 3921.

FRANCISCO SANTIAGO FERNANDEZ, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3764 y MARIA EMMA ECHENIQUE, 58 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1529.

HECTOR LUIS FRUGONI, 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Aracey 1361 y ALMA ARLETT BARES, 24 años, soltera oriental domiciliada Lezica N.o 6114.

ENRIQUE MIGUEL FRUGONE, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José L. Terra 2747 y GRETEL NANCY GARCIA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3618.

DARIO OMAR LIBERMAN 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 269 bis y NELLY LUCERO ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 4444.

MODESTO MARCELINO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5015 Apto. 5 y MARIA INES DEL LONGO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).

OFICINA N.o 5

LEONEL HUMBERTO GULARTE, 36 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1133 Apto. 1 y MARIA ANGELICA GRZETIC, 36 años, soltera, docente, oriental domiciliada Asfengo 4584.

GERMAN HEBERT IRIGOIN, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3488 y BRENDA SILVEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 504 Block 22 Apto. 001 (Centenario 4).

CARLOS DANIEL GUGLIUCCI, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 7 y MARIA INES BARRERA, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1638.

JORGE GARCIA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Ana N.o 3524 Apto. 2 y MARIA RAQUEL FERRES, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Bérgamo 3458.

ALBERTO PRESENTACION GONZALEZ 81 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5131 y BLANCA SILVA, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada José Llupes 5131

MIGUEL ANGEL GABRIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 727 Apto. 12 y MARIA del CARMEN GUARIGLIA, 29 años, soltera empleada, oriental domiciliada Verdún 2071.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MOREIRA 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3169 Piso 2 Apto. 6 y HORTENCIA BORDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1644 apartamento 302.

JUAN CESAR MOAR 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Diógenes Hequet 67 (Nuevo París) y YENNIT MIRTHA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Vicente Basagoyti 4637.

JOSE FERNANDO MORELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2919 Apto. 6 y SILVIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4240.

CARLOS ALBERTO MARCHAL, 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado San Salvador 2016 bis Apto. 8 y MARIA ANGELICA SCOTTINI, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3594 (Barrio Marconi).

RENEE EVARISTO MORAES, 37 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Himalaya 3160 y BRENDA IRIS LAVIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3160.

DUBAL MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 Apto. 10 y DIANA MARIA DE LEON 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Santiago Sierra 3774.

ROBERTO NELSON MARRONI, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1112 y OLGA MIRIAM LOPEZ, 25 años soltera, oriental domiciliada Burgueño 4590.

MARIO MAGALLANES, 18 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Las Tunas 474 (La Teja) y LYDIA ELIZABETH DUTRA, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Yapeyú 516 bis.

ALCIDES FRANCISCO MARTINEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1606 (Barrio Los Bulevares) y SOLEDAD CATROFE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 7169 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 7

ABEL RENE PY, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Añaquito 4382 y ANA GRACIELA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3486.

CARLOS ANIBAL PEREZ, 39 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2179 Apto. 1 y ANTONIA BEATRIZ YORNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Artico 1243.

JUAN CARLOS PECORA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julio Milliot 819 y DORIS ANGELICA BARROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2840.

HECTOR JOSE PERAZA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 3910 y MIRIAM BEATRIZ BARLOCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tubichas 4460 Apto. 1.

MARTIN PRESA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín No 4918 y MARIA del CARMEN BENITEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 4918.

JOSE ENRIQUE PASCAL, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 2326 bis Apto. 2 y JUDITH ALEXIS GOMEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2326 bis Apto. 8.

OSCAR RAMON PORRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1112 a ISABEL SANDRIAN 45 años divorciada, enfermera oriental, domiciliada Gral. Pagola 1938.

WALTER ENRIQUE PICCOZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 876 y SHIRLEY MYRIAM FAIS, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Laguna Merim 4477.

HECTOR MARIA PIÑEIRO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado César C. Bianco 2740 y NORMA JANET SOLSONA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 923.

FERNANDO FONS, 24 años, soltero, mecánico español domiciliado Ameghino N.o 4217 y LODY ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años soltera estudiante oriental, domiciliada Ameghino 4217.

VICTOR WILSON PEREZ, 20 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tacobá 4572 y MIRTHA ISABEL CORRALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2072 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 8

CARLOS NELSON RUIDIAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Campamentos 4357 y MARIA de la MERCED CAMPOS, 22 años soltera, modista, española, domiciliada Joaquín Pose 659.

JOSE MARIA ROGNONE, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ildefonso García 4675 y CRISTINA BEATRIZ SALVATICO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2664.

MIGUEL ANGEL ROCHA, 20 años, soltero, jornalero, oriental dimiciliado Cno. Repetto 3441 y MAYSA LINETT IRURETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 7904 (Cno. Maldonado, Kilómetro 16).

LUIS EDUARDO RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Salustio 4031 y GRACIELA CRISTINA DE LOS SANTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Salustio 4031.

FRANCISCO ROGGIERO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Castro 610 y MARIA ANGELICA NERES, 39 años, soltera peinadora, oriental, domiciliada Santa Ana 4362

JULIO CESAR ZAMBON, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 464 y ALICIA MATILDE KORNILUK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 1796.

ATANASILDO MILLAN YARZA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 554 y MARIA del ROSARIO CARVIDON, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dufort y Alvarez 3206.

JORGE ROBERTO ROJAS, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Libia N.o 3395 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3281 Apto. 4.

FREDDY WALDEMAR RAVIOLO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado La Boyada 2399 y GLADYS NELSY SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5147.

OFICINA N.o 9

JUAN LUIS SANGUINETTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281 Apto. 5 y DORA CARLEO, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Asencio 1110.

WALTER HUGO SEGOVIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4825 Apto. 5 y ALBA BEATRIZ ZUBIETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco M Nieto N.o 5662.

MANUEL MODESTO SUAREZ, 57 años, divorsciado, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 2959 Apto. 1 y MARIA MIRTA BRESQUE, 55 años viuda, oriental, domiciliada Carabelas 2959 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ANIELLO ORLOTTI 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 3331 Apto. 1 y GLORIA NOEMI SILVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1629 apartamento 4.

MIGUEL ANGEL TOPHAM, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 205 y MARIEL ELIZABETH GIMENEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pascual Paladino 4122.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4582 y MARIA del ROSARIO AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 641.

SERGIO CRISTO VELJOVICH, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ipané 5483 y LYLIAN ELENA BASY, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Máximo Tajes 6671

PABLO TOME, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 4 de Julio 3089 y LAURA RAQUEL ITURRALDE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2477 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO TECHERA, 65 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Antonio Machado 2237 y MARIA RAQUEL FABRO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2199.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.17.

Montevideo, enero 11 de 1977

OFICINA N.o 1

SAUL DAVARO, 39 años, soltero comerciante, argentino, domiciliado Luis Lamas 3453 y MONICA CRISTINA GARCIA, 29 años, soltera, argentina domiciliada Luis Lamas 3451.

ALBERTO SANTIAGO DENIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6067 y MARIA del CARMEN ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 6061.

MIGUEL ARIAS, 31 años, soltero empleado español (ciudadano legal) domiciliado Colorado 2022 y ELIAN CARMEN SOSA 22 años soltera, peinadora, oriental domiciliada Camino Anaya 2771.

ENRIQUE VICTOR DE MAIO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fe-tain 893 e HILDA ALICIA MIRAS 27 años soltera, estudiante argentina, domiciliada Garibaldi 1794.

RUBEN JUAN ALMADA, 37 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4169 y MARIA NYRIA ALMIRON, 30 años, soltera empleada oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4169.

JUAN MANUEL ALTEZ, 23 años, soltero empleado oriental domiciliado Previsión 4265 y SONIA MARLENE ROMERO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4995.

CARLOS ARIEL DIAZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6199 y GLADYS SUSANA ATEI 24 años soltera, docente, oriental, domiciliada Pirineos 2838.

ENRIQUE AMARANTO DEL CASTILLO 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2754 y BEATRIZ MATILDE ARROQUI 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2754.

VARTAN ARABADJIAN, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Bélgica 2220 y NORMA RAQUEL GARCIA, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Escucha 4795.

WALDEMAR ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ombú 3025 y DORY MABEL IBARRA, 22 años soltera estudiante oriental domiciliada Ombú 3042.

SERGIO GUILLERMO ALCOBA 28 años soltero, empleado oriental domiciliado Las Tunas 486 y BEATRIZ CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Las Tunas N.o 486.

MARCO WALTER DORREGO 37 años, soltero empleado, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 587 E y ZULMA DUARTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres N.o 4131 bis.

SERGIO ENRIQUE DENES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1622 y MARIA PETRONA TECHERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Centro América 1622.

OFICINA N.o 2

HUGO ROGELIO BRAGA, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Joaquín Suárez 3056 Apto 2 y CRISTINA MARIA MORENO, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Magested 1572 Apto. 6.

JULIO CESAR BARRIOS, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cairoli 2064 y MARIA del CARMEN MUÑOZ 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gustavo Adolfo Becquer 1152.

RUBEN DANIEL BACHINI 22 años, soltero, chapista oriental domiciliado General Farías 2833 y SHIRLEY GRACIELA PAULUVINICHE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Toluba 3390 (Barrio Abayubá).

AMILCAR GERARDO BALVES 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1175 Apto. 615 y MARIA del CARMEN APACLAZA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla República Argentina N.o 1175 Apto. 615.

ANTONIO BRADVICA 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4208 y ALICIA BAILADOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1541.

ALBERTO JOSEFIDES 34 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Rosaand 1587 y MARIA CRISTINA CABRERA, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bell 1137.

EDGAR LUIS EGÜES 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2548 Apto. 4 y MIRTHA MILAN ACUÑA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

DAVID TOMAS ESTEVEZ, 79 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 y DOLORES RITA RODRIGUEZ, 63 años, soltera jubilada oriental, domiciliada Agraciada 2618.

OFICINA N.o 3

ARTIGAS CORREA, 23 años, soltero militar, oriental domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y EDENIR ELENA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons 4425.

PABLO HECTOR CABRERA 29 años soltero, chofer, oriental domiciliado Iberia 3936 y GLORIA PALOU, 27 años soltera empleada oriental domiciliada Galicia 1213.

SERGIO COTOGNO, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Prim 3092 y MARIA CELIA MASSOLO, 22 años, soltera maestra, oriental domiciliada Gral. Prim 3066 bis.

JULIO LUIS COSTA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Mendoza 5498 y MIRIAM ELIDA BRAVO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Real y Molino 4523.

OMAR ALCIDES CAETANO 21 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y MABEL DORIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Saint Rosas 5089 bis.

RUBEN OSVALDO CASTRO 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3937 y MARIA CRISTINA CASAS, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 5780.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERREYRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5277 y MARIA INES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1183.

WILSON FERREIRA 25 años, soltero, oficial cortador, oriental, domiciliado Acrópolis 3347 y ADRIANA GRACIELA CASTRO, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Ferrara 3442.

HUGO FERNANDEZ, 33 años soltero, bombero oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA CRISTINA VALVERDE, 19 años, soltera empleada oriental domiciliada Magallanes 1467 Apto. 3.

JORGE MILTON FURTADO 22 años, soltero vendedor, oriental domiciliado José Serrato 2945 y JUANA DURAN 18 años soltera, vendedora oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348 Apto. 003.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARCIA, 22 años, soltero, militar oriental domiciliado Pernas 2417 Apto. 3 y NILSA YENY BASUALDO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2417 Apto. 3.

LUIS ALBERTO GONZALEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 810 y NORMA CRISTIAN GONZALEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 259.

JORGE GLEIZER, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó N.o 1312 Apto. 605 y PERLA LILIAN LAIZEROVITZ, 21 años soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 2276 apartamento 501.

MIGUEL GLEIZER, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ituzaingó N.o 1312 Apto. 305 y RITA LILIAN TRAIMAN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2191.

MILTON MARIA GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Oeste (Santa Catalina) y NORMA JUDIT RIERA 18 años soltera, oriental, domiciliada Millán 4565.

JORGE GALANO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3651 y ANITA KAVACHIEFF 27 años soltera, empleada oriental, domiciliada Corumbé 4116 bis.

DOMINGO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 15 y EMA MYLENE COCERES, 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3468 Apto 4.

JULIO CESAR INTHAMOUSSU, 23 años soltero, empleado oriental domiciliado Arequita 2195 Apto 2 y SILVIA RENEE MIRANDETTI, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Arequita N.o 2194.

JULIO RUBENS GORGOROSO, 35 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5212 y MARIA del CARMEN YAHOURATATE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7538.

OFICINA N.o 6

RAUL ROBERTO MARIONI, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1638 y MARIA del CARMEN GATTO, 34 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Nueva Palmira 2024 Apto. 2.

DOMINGO JOSE MENDIVIL 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1281 y SUSANA HELENA GOYENECHE, 34 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Manuel Pérez N.o 5890.

HOLSEN RAUL MARTINEZ 23 años, soltero electricista oriental domiciliado Rivarola 1581 y MARIA TERESITA ARELLANO, 31 años, soltera docente, oriental, domiciliada José María Roo 1120 Apto. 204.

CARLOS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2573 y MARILENA VARGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Colman s/n (Barrio Municipal).

VICTOR EDUARDO MARTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2519 y MARIA ELDA SOSA 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tomás de Tezanos 1293 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON JESUS PARADA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Samuel Lafone 2188 y MARIA CRISTINA GONZALEZ 18 años soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2534.

DANIEL GONZALO PAZ, 24 años soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado El Iniciador 1646 y MARTA RIFFAUD, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Iturriaga 3387.

HIDALGO PAULOS 24 años soltero, protésico dental oriental domiciliado Capitán Videla 3104 Apto. 3 y OLGA CONTESTABILE, 22 años soltera protésica dental, oriental, domiciliada Guaná 2362.

CANDIDO PINTOS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Imperio N.o 5193 y VICENTA ARABELA MIRANDA 49 años, divorciada oriental domiciliada Imperio 5193.

LUIS MIGUEL POGGI 23 años soltero, gráfico, oriental domiciliado San Martín N.o 2262 y MARIA del ROSARIO BAR-

BIERI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tangarupá 4990 otr apartamento 1.

ENRIQUE MARTIN PREFUMO, 21 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fetair 1017 y GLADYS VIANES 27 anos, soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5098.

LUIS AMERICO PALARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4660 bis y ALBA ROSA LOPEZ 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Chayos 4660 bis.

GUSTAVO AMARANTO PIANA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Barteres 480 y GRACIELA MARIS CORREA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barteres N.o 480.

OFICINA N.o 8

HORACIO RENNA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 591 Piso 2 Apto. 5 y MARIA ELIZABETH SBARBARO, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Velazco Lombardini 3900.

MIGUEL ANGEL RIOJAS, 23 años soltero empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 2462 Apto. 12 y MARIA MARTHA SILVA, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Figurita 2845 bis

DANIEL ROSELLI, 22 años soltero, electricista oriental domiciliado Pedro Castellino 2013 y ANA MARIA MASTROS 19 años soltera, maquinista, oriental, domiciliada Filipinas 4176.

ANIBAL ENRIQUE RIVERO, 23 años, soltero, agente de viaje oriental domiciliado Anzani 1433 Apto. 4 y ANA MARIA NOEL VILLANUEVA, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 3851 apartamento 208.

ALEXANDER RAFAEL RETTICH 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 3316 y SARA RAQUEL CAMPOS 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Revueltas N.o 3491.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SIERRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1792 bis y DORYS DERGAN, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Presidente Batlle N.o 2582.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS TASSINO, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Isolica 6447 y MARIA ROSA DIAZ 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Calle 2 N.o 4768 (Malvín Norte).

CARLOS GILBERTO TOMASI 25 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Cno. Pajas Blancas 7416 y CRISTINA DUARTE, 21 años soltera oriental, domiciliada Cno. Alvarez 5870

WASHINGTON SERGIO NICOLETTI, 24 años, soltero empleado oriental domiciliado Cno. Corrales 2889 y RAQUEL PILAR ADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3657 bis Apto. 2.

ANTONIO VARELA, 28 años soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3602 y LUCINDA ANDRADE 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 3602

54) N$ 5.00 3|pub. v.en.13.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A." que a partir del día 15 de enero de 1977 y contra presentación de las acciones, se abonará en efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1972|1973, en los escritorios de "Indaré S. A." en Boca del Rosario, (Depto. de Colonia) República Oriental del Uruguay, únicamente en días hábiles y en el horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 horas — Boca del Rosario, 18 de diciembre de 1976. — El Directorio.

15) N$ 34.80 3|pub. 262 En.12-v.en.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de une veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 89.827 con una superficie de 11 hectáreas 5.446 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396 2 centímetros y al Camino Casavalle con 29 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 165.171 Mantero y Cía. y padrón número 165.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal". (Ficha 1119|976), se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369. 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA GUERRA TAPPA solicita la inscripción de la obra titulada "Kiyú el Mar y Tú" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de enero de 1977 — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19 En.5-v.en.20.

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS solicita la inscripción de los jingles de 20" y 45" denominados "Flecha Juventud" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16 En.5-v.en.20.

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Velas rumbo al Plata" Biografía de un marino 1695 - 1775 de la cual se declara autor — Montevideo, 5 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 234 En.11-v.en.25.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA INES GARCIA MONES (V|898|976) donde dice Mores debe decir Mones por así corresponder. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 157 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida

de nacimiento de PRAXEDES MAGDALENA TORRES VILA pues en la misma donde Miguel Torres figura como oriental debe decir español. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12 En.5-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO VILLALPANDO PIÑEIRO (V| 1329|976) pues en la misma donde dice Villalfanto debe decir Villalpando; donde dice; Domiriana P debe decir Domiciana Piñeiro. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 143 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro en el sentido que donde dice Alejandro Rosa Charnaifurman, debe decir: Alejandro Rosa Furman por ser como corresponde.

Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28594 Dic.30-v en.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MANUEL LASSERRA VAZQUEZ (L. 675.976). pues donde dice: del sexo femenino e hija legítima, debe decir: masculino e hijo legítimo. — Se obtuvo auxiliatoria — Se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 28 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30067 En.12 v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS ELIO NEYRA y LUCILA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Jacqueline en el sentido de que donde dice Jacquelina debe decir Jacqueline por ser éste su verdadero nombre. Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 55 En.5-v.en.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE BARIZONI LESCA y otra - Rectificación de Partida (F. A. 206|76), se hace saber que se ha presentado Dante Barizoni Lesca y Gloria Esther Linale González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio por contener los siguientes errores: donde figura el apellido "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "González Gloria Esther" debe decir: "Linale González Gloria Esther"; donde dice: "hija de padre desconocido" debe decir: "Hija natural de Juan Manuel Linale". II) La rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Manuel y Dante Santiago Aparicio Barizoni, por contener los siguientes errores: donde dice: "Barizzoni", debe decir: "Barizoni"; donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Gloria Esther González", debe decir: "Gloria Esther Linale González"; y donde dice: "nieto por línea materna de Edna González" debe decir: "de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna González", todo por ser lo correcto y verdadero. Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 29102 En.4-v.en.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: MORALES LUIS ALBERTO y RAMOS de MORALES, AIDA, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha N.o 1047|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Morales y Aída Ramos de Morales, solicitando la rectificación de partida de su hija Lilián Noel Morales Ramos en el sentido de que donde dice nacida el 15 de febrero de 1966, debe decir: 15 de febrero de 1964 por ser lo que corresponde.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34791 En.7-v.en 28.

20-Remates

MONTEVIDEO

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía. (Ficha N.o 874|975), se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Balgorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro. N$ 31.234,00), base: 2|3, N$ 20.822,67. Al N.E. mide 758 mts 08 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 243; al S.E. 1.946 mts 46; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 146 hectáreas 2.672 mts. cuadrados; 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632,00) Base 2|3, N$ 20.421,34. Al N.E. 695 mts. con Padrón 221; S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior), al N.O. 1.686 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o: Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados, impuestos, comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja. 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29026 En.4-v.feb.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Montesdeoca Galagorri Augusto contra Guerra Cabrera Teófilo y otro. J ejec. (Ficha C.B. 232|971), se hace saber que el día 7 de febrero de 1977 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero CARLOS VILLALBA ACOSTA (matrícula número 490) asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que asciende a N$ 9.325 33 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Rocha —Barrio Belvedere— Primera Sección Judicial del departamento de Rocha que comprende los padrones N.os 558 (fusionado con el 5596) 5591 5592 y 5593 compuesto de 12 há. 6380 m2 dm2 (Plano Agrimensor Carlos Arboleya de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1666 el 21 de octubre de 1959 que se deslinda así: Por el N.E. recta de 285 mts por medio con propiedad de Teófilo Guerra; por el S.E. recta de 510 mts. frente a la Vía Férrea al Embarcadero (AFE); por el S.O., recta de 86 mts. con Camino; por el O. Cañada del Ejido por medio con predio de Erasmo Fonseca; y por el N.O. recta de 318 mts con Camino Vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma 2.o: Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados 3.o Que los impuestos comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador. Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 28 de 1976 — Esc. Mirta Rolla de D. Lauero Actuaria.
20) N$ 152.00 [illegible] 29016 En.4 [illegible] 15

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO JULIAN RODRIGUEZ AYSA Ejecución de hipoteca (Ficha C N.o 1061|976) se hace saber que el día 9 de febrero próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que posee sita en Mendoza, quinta sección judicial de Florida empadronada con los números 749 4678 y 6715 señalada con los números 3 4 y 5 en el plano del Agr. Carlos Ma. González según el cual se compone de una superficie total de 57 Hás. 6186 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Floidra, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 118.80 9|pub. 145 En. 0-v en.21

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos Coito Pérez, Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1143|976) se hace saber que el día 7 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 5.120.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 150 de esta ciudad primera sección judicial de Florida padrón N.o 2915 (mayor área) compuesta de una superficie de 104 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
20) N$ 96.00 8|pub. 46 En.10-v.en.20.

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Coito Pérez Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 926|976) se hace saber que el día 3 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) de un automóvil marca Peugeot modelo 403 del año 1959 sedan 4 puertas matrícula número 56.222.

Se previene: a) Que la venta se hace al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que por ley corresponden y gastos de transferencia; b) que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 57.60 6|pub. 147 En.10-v.en.18

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1449 974). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.815) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375, manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 600 metros, con 17 metros de frente al Suroeste a calle de 13 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 28961 En.3-v.en.25.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|74) se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246, manzana 925 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 28962 En.3-v en.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Blanca Rosa Cánepa de Olazabal y otros c| BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL de OCHS "Cesación de condominio" (Ficha A N.o 21|976) se hace saber que el día 16 de febrero de 1977 a partir de las 8.30 horas en el lugar de ubicación de los bienes en la ciudad de Guichón el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Paysandú procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con las bases que se dirán de los siguientes inmuebles y sus mejoras ubicados en la 5.a sección judicial de Paysandú.

1) Padrón N.o 1028 superficie 341 mts. 94 dmts. con frente al Nordeste a calle Dr. Olazabal y al Sudoeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 2.112.

2) Padrón N.o 462 superficie según título 302 mts. 40 dmts. y según mensura 289 mts. 80 dmts. con frente al Norte a calle Trabajo y al Oeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 6.180.

3) Padrón N.o 1107 superficie 324 mts. con frente al Oeste a la Avenida General Artigas y al Sur a calle Industria formando esquina. Base N$ 1.782.

4) Padrón N.o 197 superficie 2 hectáreas 9515 mts. 24 dmts. con frente al Noreste a servidumbre de paso. Base N$ 2.124.

5) Padrón N.o 279 superficie 1 hectárea 3784 mts. 72 dmts. con frente al Noroeste a calle Florida. Base N$ 2.367.

6) Padrón N.o 716 p., compuesto de los solares 1, 2, 3, 4, 9 y 10 con frentes al Noreste a calle Montevideo y al Noroeste a calle Fraternidad formando esquina y tienen respectivamente las siguientes superficies: 360 mts. 312 mts. 504 mts. 504 mts. 336 mts y 336 mts. y sus bases: N$ 253; N$ 220; N$ 354; N$ 354; N$ 236 y N$ 236.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; B) Que los mejores postores deberán consignar la series aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador; C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 53 En.5-v.en.27.

OMAR F. ZABALETA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Torres Collazo Omar c| RIVABEN BRITOS, HORACIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha letra A N.o 235|976) se hace saber que el día 3 de febrero de 1977 a las 9 y 30 horas en calle Vizconde de Mauá 1076 el martillero Omar F. Zabaleta matrícula N.o 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor tasación de las siguientes maquinas industriales: 1 amasadora marca Siam 1148 para 5 bolsas de harina; base N$ 5.200 con motor de 7 HP; 1 amasadora marca Galileo para 4 bolsas de harina N.o 10110; base N$ 5.666.66; 1 sobadora marca Siam N.o 7417 con motor de 5 HP con la base de N$ 4.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el total del precio; el 3 o|o de Imp. municipal; el 10.80 por ciento (incl. I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboda de Sancassano Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 52 En.5-v.en.20.

OMAR F ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CHALELA JUAN A. Juicio ejecutivo" (Ficha A. N.o 259 975) se hace saber que el día lunes 7 de febrero de 1977, a las 9.30 horas en el hall del Juzgado, calle Leandro Gómez 955, de la ciudad de Paysandú, el martillero Omar F. Zabaleta, matrícula 1403, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.014.00 (2|3 partes de su valor real del siguiente inmueble:

Fracción de campo con las mejoras que posee, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro padrón N.o 1208 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 1042 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 22|5|59, según el cual tiene una superficie de 116 Hás 2936 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 25 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador: II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 22 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 252 00 15 pub 2910a En 4-v en.26

JORGE TORRENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, cometido al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú y decretada en autos: "Casard Ramón con MARTINEZ LAURO. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 46 976). se hace saber que el día 2 de febrero de 1977 a la hora 10.30 en el comercio, sito en Avda. Artigas 297 de Guichón el martillero Jorge Torrens Mat. 1617 asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.433.34 (nuevos pesos, un mil cuatrocientos treinta y tres con 34|100) y en el estado en que se encuenrta una heladera marca General Electric de seis puertas, con mueble de madera lustrada, motor International Refrigerac; carece de ventiladores, (forzadores de aire internos y carece de gas por tener una pérdida en el equipo refrigerador.

Se previene: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta y además impuestos municipales, comisión del martillero e IVA: 2) Los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú.

Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dr. J. J. Guelmo Braga Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 195 En.11-v.en.25.

SAN JOSE

JUAN M CANTOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREZ CASAÑA ENZO "Juicio ejecutivo" (F.A. 177|1976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 horas se procederá al remate por el martillero Juan M. Cantou asistido del Alguacil en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 543 de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación que se dirá:

Una sierra carnicera marca Ariel con motor eléctrico: N$ 2.800; una máquina de picar carne marca Preciss eléctrica; N$ 3.000; y una balanza marca Fairbanks para 125 Kgs.: N$ 300 todos en perfecto funcionamiento.

Se previene: 1.o) Que el ofertante debe consignar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 180 En.10-v.en 31

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO de MOOR FANNY ELVIRA y otros "Segunda copia" (Ficha "|902|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Fanny Elvira Altamirano de Moor; Brenda Lucy y Gilberto Ricardo Juan Luis Moor Altamirano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 31 de julio de 1950 autorizó el escribano Vicente Parisi por la cual Gilberto Rathbone Moor casado con Fanny Elvira Altamirano adquirió por título compraventa y modo tradición de la Compañía Parque Balneario Solís S.A. la propiedad y posesión de un solar de terreno sito en Balneario Solís 5.a sección judicial de Maldonado actualmente empadronado con el N.o 1024 (antes padrón rural en mayor área N.o 4507, señalado como solar G-12 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado en marzo de 1947 con el N.o 32 según el cual tiene un área de mts. 2280 con 80 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al N.O a camino de 20 mts. de ancho; 18 mts. 02 cms. al S. E. con solar G-10 y 22 mts. 06 cms. con solar G-2; al N.E. 55 mts. 54 cms. con solar G-1 y al S.O. 57 mts. 66 cms. con solar G-11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 156 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ORICCHIO CAMAROSANO, RAFAEL ANGEL, "Exp. segunda copia". (Ficha 2157|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Angel Oricchio Camarosano solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 27 de diciembre de 1957 autorizó el escribano José D. Cotelo por la cual el compareciente adquirió del Banco Territorial del Uruguay un terreno ubicado en la Vigésimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 127.398 con un área de 330 metros con 10 metros de frente al norte a la calle Saldanha da Gama, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Se hace

constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) N $86.00 10|pub. 28888 Dic 31-v en.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIE S. R. L.

Contrato: 1 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 7 folio 26 Libro 3.
Socios: FRIDA LEJBENBERG GOLDBERG y MARTA MARGOT UGOLINI MALCON.
Objeto: Fabricación y venta artículos navideños de plástico, juguetería, cerámicas, etc. y procesamientos de datos.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 28729 Dic.30-v en.13.

CONSTRUCTORA DEL LITORAL LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 882, folio 3.030, libro 2.
Socios: HECTOR F. GIOIA y JULIO C. PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Duración: 20 años.
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22). N$ 58.00 10|pub. 28597 Dic.30-v.en.13.

ENFRA LTDA

Contrato 10|11|76.
Inscripto: N.o 826 folio 2.914 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 000.00.
Socios: FRANCISCO BERAMENDI y ENRIQUE GUERRA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de producto.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 28693 Dic.30-v.en.13.

TECMAN S. R. L.

Contrato de fecha 1.o de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N.o 941 F.o 3.332 L.o 1 de Contratos.
Razón Social: Tecman Limitada.
Socios: Alberto Ventre Almarán, Carlos Both Varga, Jorge Nelson López Da Cunha, Alejandro Fariello Valmaggia, Miguel Angel Ferraro Sanguinetti, Rodolfo Esteban Horvath Surjan, Fernando Livet Varela, Carlos Alberto Mañana Bellagamba, Italo María Felipe Paulo Falcone, Néstor William Samurio Espinosa y José Ignacio Urtasun Leone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.260.00.
Objeto: Servicio de atención técnica y mecánica de equipos y máquinas NCR y otras marcas.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 10.
Administración: Alberto Ventre Almaran o Carlos Both Varga y dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 28675 Dic.30-v.en.13.

VILBO S. R. L.

Contrato: 11|12|1976.
Inscripción: N.o 927 F.o 3.280, Libro 1 Contratos.
Plazo: 25 años.
Socios: NESTOR PEDRO VILLAS BOAS BRIDAROLLI y GLADYS DOMINGA AMORIN CURBELO.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Belarmino 3727.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Néstor Pedro Villas Boas Bridarolli. Cuando éste no pudiera actuar lo hará la otra socia con iguales facultades.
22) N$ 87.00 10|pub. 28674 Dic.30-v.en.13.

JALMA Y CIA. SOC. LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

"Jalma y Cía. S. A.", en asamblea extraordinaria del 7 de noviembre de 1975 resolvió transformar su tipo social en sociedad limitada.
Contrato: de noviembre de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 98, folio 329 al folio 336, libro XLVII, el 7 de diciembre de 1976.
Socios: Carlos María Jalma Aparicio Elizeire, María E. Joray de Jalma Julio O. Jalma e Ing. Quím. David L. Jalma.
Denominación: Jalma y Cía Soc. Ltda.
Objeto: negocios de importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, etc.; comisiones, representaciones, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período bianuales.
Capital: N$ 24.000.
Administración: conjuntamente por Carlos Ma. Jalma y Aparicio Elizeire.
Estudio del Cr. Bulanti Ríos.
22) N$ 203.00 10|pub. 29106 En.4-v.en.19.

AGENCIA ANDES S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 928, F.o 3283, libro 1.
Socios y capital: ANA VALLEGA de CARRERA N$ 500; DIEGO REAL de AZUA: nuevos pesos 500.
Objeto: I) Explotación de agencia de loterías quinielas, papel sellado y timbres y anexos a esos giros; II) La comercialización de artículos del ramo de papelería, librería, golosinas, tabacos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Diego Real de Azúa.
22) N$ 116.00 10|pub. 28499 En.3-v.en.18.

CELESTINO RATTI S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1973.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, inscripto el 16|12|976, número 872, folio 2982, libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO RATTI FAVRE y ENRIQUE RATTI FAVRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar obras e instalaciones sanitarias importación, exportación, industrialización y elaboración de materias primas, productos etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años, a partir del 30 de abril de 1973.
Administración: Italo Ratti Favre.
22) N$ 116.00 10|pub. 29062 En.4-v.en.19.

TRANSPORTADORA DEL ROSARIO S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1976, inscripto Registro Público de Comercio con el número 839 al folio 2870 del libro 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON SANGUINETTI, HERMES PICUN CLEFFI, HECTOR ANGEL MACHIAVELLO GARMENDIA y ALEJANDRO MARTINO VIERA.
Aportes: Ponce de León: N$ 2.500; Picún: N$ 2.500; Machiavelo: N$ 5.000 y Martino: N$ 5.000.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Transporte, consignación y comercialización de bienes.
22) N$ 116.00 10|pub. 29030 En.4-v.en.19.

FRENOCAR LIMITADA

Contrato privado: 2 de diciembre de 1976.
Socios: DERIS D. GOMEZ y ANIBAL R. CANALES.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Vulcanizado de cintas de freno, rectificado de válvulas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción en el Registro Público de Comercio, Paysandú, N.o 100 del folio 339 al folio 341 el día 28 de diciembre de 1976 del libro XLVII — Esc. Horacio A. Luaces Marazzano.
22) N$ 116.00 10|pub. 29104 En.4-v.en.19.

CENTRO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES S. R. L.

Contrato del 19|11|1976, inscripto en Registro Público Comercio el 3|12|976, N.o 895, folio 3168, libro 1 de Contratos.
Socios: Martha Elena Jauge Peluffo; María Cristina Jauge Peluffo; Pedro Alberto Jauge Peluffo; Walter Mario Toledo Arezo; Daniel María Klisich Di Vietri.
Capital: N$ 1.500 m|n
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, asesoramiento.
22) N$ 116.00 10|pub. 29085 En.4-v.en.19.

GRANJA LA FAMILIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 150, folios 463, 466 1976.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: Osvaldo Dubois; Jorge Luis Bussi; Carlos Martín Both; Mario Bichero; Irene González; María del Carmen Lantes; Adela Akranghyte.
Objeto: Fábrica de productos porcinos etc.
Administración: Osvaldo Dubois; Jorge Luis Bussi; Carlos Martín Both; Mario Bichero conjunta o indistintamente. Para actos de dominio: conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 29021 En.4-v.en.19.

UREX LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1976.
Socios: ALBERTO RUSSO HELGUERO y ZULMA ROSA LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Russo Helguero.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: N.o 34, F.o 127, Libro 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 28883 Dic.31-v.en.17.

CERAMICAS SIVI LIMITADA

Contrato privado del 20|5|75, inscripto el 15|12|75 con el N.o 938, F.o 3.318 del libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR PIENICA y SILVIA PROWELLER.
Objeto: Industria cerámica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 28796 Dic.31-v.en.17.

CREACIONES BERTEX LIMITADA

Contrato privado del 25|11|76 inscripto el 15|12|76 con el N.o 937 F.o 3.315 del libro 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION JASTROW de DAVIDOVICH.
Objeto: Comercio e industria textil y cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 28795 Dic.13-v.en.17.

KLA TRADING S. R. L.

Contrato: 15|12|976.
Inscripción: N.o 31, folio 117, libro 3.
Capital: N$ 12.000.
Socios: DANIEL MUÑOZ, WANG GI KIM y CARLOS MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación exportación y comercialización en general.
Administración: dos socios.
22) N$ 58.00 10 pub 28951 En.3-v.en.18.

SANTIAGO GIACOBBE e HIJOS S. R. L.

Contrato: 7|12|976.
Inscripción: 16|12|976. N.o 874, folio 2999 libro 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO GIACOBBE SAPPONE, SANTIAGO ALEJANDRO GIACOBBE RAFFAELE y NELSON WALTER GIACOBBE RAFFAELE.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación ramo de bodega anexos y derivados.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 28946 En.3-v.en.18.

MECIPAY LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1976.
Registro: Comercio Paysandú N.o 106, F.o 359 L.o 47.
Capital: N$ 20.000.
Socios: MARIO MACRI, ALEM ELHORDOY, ESTEBAN CULUBRET y EFRAIN IMPERIAL.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Mario Macri y Alem Elhordoy forma conjunta.
Objeto: Compraventa e industrialización frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 51 En.5-v.en.20.

KRAFT SISTEMAS LTDA.

Del 23|11|76, inscripto 2.12 con el N.o 881 folio 3119 del libro 1.
En Montevideo por 3 años prorrogable.
Socios y capital: LISARDO PEREZ SELAS N$ 40.000,00, RAMON MARIO BARREIRA MARTIN: N$ 10.000.00 = N$ 50.000.00.
Objeto: Máquinas de oficinas y contables.
Administración: conjunta ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 95 En.7-v.en.21.

ADIMPORT S. R. L.

Contrato: noviembre 10 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 807 F.o 2874, libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOMINGO TOMEO y ALBERTO ANTONIO DOMINGO SIERRA
Objeto: Importación, exportación representación, distribución, fabricación elaboración industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías Nacionales y extranjeras, maquinarias, materiales y herramientas, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 124 En.7-v.en.21.

ECHEPA LTDA.

Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1976
Socias: LIDIA PACE de ECHETO y LIDIA ECHETO de IGLESIAS.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén y fiambrería comercialización de mercaderías en general, sus derivados y anexos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorr[illegible] automáticamente.

Capital: N$ 3.500 00 aportados por partes iguales iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: 22 de diciembre de 1976, número 32. al folio 120, del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

AUTOMOTORA URIA HNOS. S. R. L.
Contrato privado: diciembre 20 de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 959, folio 3391, libro 1.
Socios: MARIA TERESA URIA y FRANCISCO JOSE URIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de autos, intermediación en compra venta y permutas y consignaciones.
Plazo: cinco años con renovación por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades entre socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 96 En.7-v.en.21.

MODELTAC LIMITADA
Contrato privado de diciembre 9 de 1976.
Registro de Comercio N.o 10, folio 35 libro 4 de Contratos el 17|12|76.
Socios: GARABET PILAVDJIAN 60 o|o y EDGARDO ROBERTO IGLESIAS 40 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización para la industria del cuero.
Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 127 En.7-v.en 21.

MALDONADO TURISMO LTDA.
Contrato: 15|11|76. Inscripto en Maldonado, N.o 73, folios 228 al 233 libro 15 de Contratos.
Socios: RONALD FREDY PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN MARTINEZ.
Objeto: Agencia viajes y turismo.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ronald Prandi.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años.
22) N$ 72.00 10|pub. 63 En.7-v.en.21.

EL MALECON LIMITADA
Cedente: DOMINGO SCARPA GIOIA.
Cesionaria: María Julia Casanova.
Contrato de fecha 23 de enero de 1976.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 13|2|76 con el N.o 24 al F.o 81 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

NEBOX LTDA.
Contrato: 11|XI|976. Registro: 17|11|76, N.o 824. folio 2928, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: FERNANDO ROVASCIO: N$ 333; ARTURO GOMEZ: N$ 334.00 y HUGO GUELFI: N$ 333.00.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de inhaloterapia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 176 En.10-v.en.24.

RODHAN LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 58. folio 229. libro 3.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: RODOLFO GERMAN JORGE HIRSCHFELD y ANDRES HIRSCHFELD NORDON.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: asesoramiento. importación. exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 174 En.10-v.en.24.

SHONYL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1976. Inscripción: N.o 50 al folio 194 del libro N.o 3 el 28 de diciembre de 1976.
Socios: ABRAHAM J. RYNKOWSKI, CLARA R. de RUBINSTEIN y GABRIEL S. RYNKOWSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos.
22) N$ 87.00 10|pub. 175 En.10-v.en.24.

AGRIPITA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 25|11|976.
Inscripción: N.o 83, F.o 266, Tomo 15 de Contratos (Maldonado).
Socios: MARIA JOSEFA PICCONE de PUIG, ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA y MARTHA LUCY PUIG PICCONE.
Capital N$ 5.000.00 aportado en un 5% por la primera y por partes iguales los dos restantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños, jóvenes y damas, importación y exportación.
22) N$ 116.00 10|pub. 259 En.11-v.en.25.

DE CARLO T V LIMITADA
1.o de julio de 1972. Inscripta: 25|7|72, con N.o 549, folio 1950, libro 1 Contratos.
Socios: MARIO AMERICO CUNIOLO y MARIA ROSA CAFFARELLI de CUNIOLO.
Administración: Mario Cuniolo Caffarelli.
Capital: N$ 50.00 aportados así: Mario Cuniolo Caffarelli N$ 45.00 y María Rosa Caffarelli: N$ 5.00.
Domicilio: Presidente Berro 2645. Montevideo.
Balance: 30 de junio de cada año.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUAN S. CAORSI LTDA.
Constituida por documento privado el 5 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA, ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 28.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 888 al folio 3148 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

BARCLAY'S LTDA
Por auto del Juzgado Civil de Décimo Turno, de noviembre 12 de 1976, se aprobó la transformación de "Barclay's S. A.". en "Barclay's Ltda.".
Contrato del 29 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al folio 164, del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ROSA LEVY.
Objeto: comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes.
Razón social y denominación: Barclay's Limitada.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

MECANICA INDUSTRIAL SIM S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 846, folio 2896, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Servicio y reparación de turbinas, compresores, etc. y todo lo relativo a mecánica industrial.
Socios: José Alfredo Cadenasso González, Carlos Nelson Santos Diz, Domingo Florentino González Seija, Hugo Manuel Caramés Beltrán y Areli Ipar Andrade.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.00 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

ORSA LTDA.
Contrato: 20|11|76. Inscripto: N.o 78, folio 248 al 251. Tomo 15 de Contratos R. P. de Maldonado.
Socios y capital: J. SARTORI N$ 250,00; I. CATAÑY N$ 250,00; D. OROZCO N$ 250,00 y M. BACOT N$ 250,00.
Administración: todos.
Firmas: indistinta y conjunta para afectación de patrimonio.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Restaurante, hoteles, concesiones o similares.
22) N$ 87.00 10|pub. 244 En.11-v.en.25.

ADHECOL LIMITADA
Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 877, folio 3009. libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 235 En.11-v.en.25.

ORPHEO LIMITADA
Cesión de fecha 2 de diciembre de 1976.
Inscripta Registro General de Comercio: número 43, folio 168, libro 3.
I) Ercilia María López de Caldeyro y Ana María y María del Rosario Caldeyro López (Sucesoras del socio Francisco Caldeyro) cedieron un 50% de su cuota social a Susana Leonor Urniza de Hermida y el otro 50% a Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
II) Angel Enrique Hermida cedió el 50% de su cuota social a Juan Spielmann.
Socios actuales: Angel Enrique Hermida, Juan Spielmann, Susana Leonor Urniza de Hermida y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann (un 25% cada uno).
Administración y representación legal: cualquier de los cuatro socios actuales actuando en forma individual.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 174.00 10|pub. 333 En.12-v.en.26.

MOTORES PERKINS S. R. L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1976.
Registro de Comercio N.o 24, folio 86, libro 3 de Contratos el 21|12|76.
Socios: HORACIO FLORES 99,9 o|o y JOSE LUIS COPPOLA 0,1 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: compra venta, reparación de motores y venta de repuestos y accesorios.
Administración y uso de la firma: señor Horacio Flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 129 En 12.-v.en.26.

OSAJU LIMITADA
Contrato privado de diciembre 13 de 1976.
Registro de Comercio N.o 932, folio 3297, libro 1 de Contratos el 14 de diciembre de 1976.
Socios: Isaac Zlotejablko Buszkaniec, Raquel Hecht, Jacobo Hecht y Gladys Turniansky.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de artículos del hogar, mueblería.
Administración y uso de la firma: señores Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko Buszkaniec.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 128 En.12.-v.en.26.

KLEDA S. R. L.
Contrato: 10|12|76, inscripto Registro Comercio N.o 871, folio 2985, libro 2.
Socios: DAVID KLEIN KOPEIKA y ESTHER TARANTO NAFSON.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos de perfumería, cosmetología, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 339 En.12-v.en.26.

ARTYPE S. R. L.
Contrato: 17|XII|976.
Inscripción: 23|XII|976, N.o 37, folio 144, libro 3.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Jorge Alonso Alvarez: nuevos pesos 500,00; Glauco Fernández Rodríguez, Ariel Pérez Villar, Henry Joaquín Castillos Torres y Gabriel Alonso Alvarez: N$ 125,00 c.u.
Objeto principal: Industrialización y comercialización en país y extranjero de letras, números e ilustraciones transferibles, importación y exportación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administradores: Glauco Fernández Rodríguez o Ariel Pérez Villar indistintamente, conjuntamente con Jorge o Gabriel Alonso Alvarez indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 330 En.12-v.en.26.

VRIMEC S. R. L.
Contrato de fecha 25 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 830 al folio 2841 del libro 2 de Contratos.
Socios: Otto Máximo Volkmann Glandien, Otto Leonel Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica, reparación y fabricación de maquinarias agrícolas y toda actividad relacionada con ese ramo, incluidos importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Otto L. Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor en forma indistinta.
22) N$ 174.00 10|pub. 332 En.12-v.en.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 153.473. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Osmose Wood Preserving Co. of America, Inc., (USA), solicita marca: OSMOSE K-33, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29094 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.462. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI (Argentina) solicita marca ACETOGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 275 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.463. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca OPTIMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 276 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.461. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI, (Argentina) solicita marca ACETOGEN, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 274 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.570. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca BONTEMPI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 266 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.472. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Max Co., Ltd., (Japón), solicita marca:



Clases 6 8, 11, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 29096 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.501. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg, por Jonia S. A., (Montevideo), solicita marca:



Clases 11 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29037 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.479. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Hebert Hugo Gambetta Rey, (Uruguay) solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29065 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.478. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLECHA JUVENTUD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28948 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.480. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por DC Comics Inc. (EUA), solicita marca



Clases 1, 4, 15, 21 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 28959 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.397. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca CREPELINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28393 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 2.384. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Carlos Alberto Barrabino (Montevideo), solicita marca CINE NOSTALGIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28030 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.438. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera (Uruguay), solicita la marca DISOPHENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28954 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.437. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOFENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28955 En.3-v en 18.

ACTA N.o 153.436. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca SAGUAYPICIDA VOLGAR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28956 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.435. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28957 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.434. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera (Uruguay), solicita la marca DISOFEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28958 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.465. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Gramon Paraguay S.A.C.I.F.I.A. (Paraguay), solicita la marca CINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28925 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.431. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca MALVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28934 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.410. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca WEBER, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28930 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.430. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca VIEJO COLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28932 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.429. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca PEE WEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28933 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Medea S. A. (Montevideo), solicita marca BLUE STAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28931 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.534. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca MATAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 103 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.481. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Otiq Consultores Ltda. (Montevideo), solicita marca INFORME EJECUTIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 258 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.460. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 257 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.511. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Charmant Limitada (Montevideo), solicita marca VIDEO - FOTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 242 En.11-v.en 25.

ACTA N.o 153.535. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTNOTES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 218 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.536. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca TOWN AND COUNTRY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.537. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca QUALICRAFT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.538. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SPORTLITES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.539. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BUSTER BROWN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.540. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca ROBLEE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 223 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.541. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca REGAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 224 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.542. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca PEDWIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 225 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.543. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CHANDLERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 226 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.544. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SWEETSTEPS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.545. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPTIVATORS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.546. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca NATURALIZER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.547. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CONNIE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 230 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.548. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 231 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.549. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THE WILD PAIR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 232 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.522. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Dunlop Limited, (Inglaterra), solicita marca CONSUL, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 233 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 2.385. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI. (Argentina), solicita marca: LABADIE LABORATORIOS, clases 28.a 33.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.516. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Erna Siegmund por Granoir S.A. (Uruguay) solicita marca ELECTROSONIC clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.418. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca OBSESSION, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28508 Dic.31-v.en 12.

ACTA N.o 153.426. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — P. Dubourg, por Trovador Ltda. (en formación), (Montevideo) solicita marca: EL TROVADOR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28637 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.489. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca: FRESH POPPED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29085 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.531. — Montevideo, enero 5 de 1977 — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

Coriagen

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 201 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.530. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita m

"Joha"

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 200 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.447. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI. (Argentina), solicita marca: LABADIE clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.515. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Agromax S.A. (Hiperfosfato) (Uruguay) solicita marca HIPERMAX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.516. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca RESPACAL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.459 — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita marca: FLECHA JUVENTUD, clases 14, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28819 Dic 31-v en.17

ACTA N.o 153.453. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CHECKER. clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28799 Dic 31-v.en 17

ACTA N.o 153.458. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por DVF International S. A., (Liechtenstein), — solicita marca:

Diane VonFürstenberg

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28818 Dic 31-v.en 17.

ACTA N.o 153.454 — Montevideo 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA). solicita marca: ASHTON. clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28798 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.455 — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA) solicita marca: GOLDEN LION clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28800 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.445 — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Montevideo), solicita marca: UVASOL. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28801 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.456. — Montevideo. diciembre de 1976. — Billy Fox por Cattabriga S. A., (Italia). solicita marca:

cattabriga

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28802 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.457. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Joh. A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik, (Alemania) solicita marca:

Fibrisol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28797 Dic 31-v.en.17.

ACTA N.o 153.403 — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Walter Jones por Tritex S. R. L. (Uruguay) solicita marca: Mac Kinley, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28762 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.434 — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca. DUPOSOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28763 Dic 31-v en.17.

ACTA N.o 153.507.— Montevideo diciembre 31 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo, solicita marca LOPEREX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18 En.5-v.en.20.

ACTAS N.os 153.45.. y 2.386. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A., (Montevideo). solicita marca J. WALTER THOMPSON, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 108 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.387. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca LATIN AMERICAN RESEARCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 109 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.50.. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A., (Montevideo). solicita marca PEOBE ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.5.. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca MOTI-PRESS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 65 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.509. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca AGATON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 83 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.388 — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca

JWT

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 110 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.476. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Kornbrennerei Schönau GmbH (Alemania) solicita marca: "Fürst Bismarck" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29091 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.475. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Kornbrennerei Schönau GmbH (Alemania) solicita marca Bismarck, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 29088 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.474. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Schering Corporation (USA). solicita marca GARALYN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 29089 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.471. — Montevideo. diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por H. P. Hood Inc. (USA). solicita marca FROGURT. clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 29090 En.4-v.en.19.

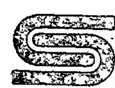
ACTA N.o 153.477. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox. por Winthrop Products Inc., (USA). solicita marca: PANADEINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29092 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 2.390. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Horacio Passeggi Torre (Uruguay), solicita la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 166 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.492. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Erna Siegmund. por British Steel Corporation, (Inglaterra), solicita marca:



clases 6 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 131.65 10|pub. 29066 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.382. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Amerex Limitada (Montevideo), solicita marca ELIZABETH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. ... En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.383. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Uruguay). solicita marca HACHA. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28928 En.3-v en.18.

ACTA N.o 153.491. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot. por Jawa Ltda., (Montevideo). solicita marca: KUMHO. clases 12 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29093 En 4-v.en.19.

ACTA N.o 153.449. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAYCOFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28640 Dic 30-v en.13.

ACTA N.o 153.. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg. por Jonia S. A. (Montevideo). solicita marca: JONIA S. A. clase 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29036 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.441. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires). solicita marca: TORMENTA. clases 8, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28641 Dic 30-v.en 13.

ACTAS N.os 153.351 2.37.. Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por interRent Autovermietung GmbH, (Alemania) solicita marca



clases 24 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 113.10 10|pub. 27991 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.376. — Montevideo. diciembre 17 de 1976. — Enrique Tato por Dubarry Sacifi (Argentina). solicita marca: SAPOLAN DUBARRY. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.20 10|pub. 27773 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Arteban S.R.L., (Montevideo), solicita marca: BANAR, clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28638 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.448. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Obrador y Cía., (Montevideo) solicita renovar marca: OASIS, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28639 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.396. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — P. Dubourg, por Brenso S. A. (Montevideo), solicita marca: POLIPERL, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28640 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.399, 2.381. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 4, 5, 6, 14 15, 21, 23, 26, 29, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 28705 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.398, 2.380. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 15 23, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 28700 Dic.30-v.en.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 099. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquinas de tejer domésticas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28634 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o U 103. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — P. Dubourg por Ruben Blacher (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Calzado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28635 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 20.352. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Guillermo Verde Lema (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cierre de seguridad para puertas de automóviles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28832 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.042. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Artesanía Limitada, solicita patente de modelo para: "Manija de puerta o ventana", y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28815 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o U 108. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Manuel Pallares Padilla solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en destapadores para gasificadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29169 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.347. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot, por Jorge Marseillan, (Argentina) solicita patente para: "Nuevo encofrado para muros y lo similar", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28803 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o U 058. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Mario Giacummo y Eladio Moll, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Dispositivo difusor de anuncios". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 29039 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 089. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Retén de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29040 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 071. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — P. Dubourg, por Intra S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Falleba". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. —La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29042 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.245. — Montevideo, julio 5 de 1976. — P. Dubourg, por Jorge Tomas Do Campo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Plantillas y taloneras de plástico para calzado". — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29038 En.4-v.en.19.

ACTA U109. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Roberto Héctor De Angelis Rep. Argentina solicita modelo de utilidad "Paine mejorado aplicable a máquinas textiles". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17 En.5-v.en.20.

ACTA N.o U 104. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Mejoras en bandejas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 114 En.7-v en.21.

ACTA N.o U 054. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Manfredo Cikato por Daniel y Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cerramiento de celosías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 113 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.306. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez De Tudela (Montevideo), solicita patente de invención: "Bomba de vacío para servofrenos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 112 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.292. — Montevideo setiembre 3 de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de la alfalfa". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 111 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 112. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Roberto Omar Catania (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte para máquina de calcular". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 162 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 1.044. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo: "Canasta". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 161 En.10-v.en.24.

ACTA N.o U 090. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Ing Juan Carlos Moreno (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Recipiente para desperdicios y|o basuras". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28636 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 20.362. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Virginio Peluso (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de sulfato de alúmina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 199 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 115. — Montevideo, enero 7 de 1977. — José Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Disco planeante" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 243 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.317. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Ruben Arrolli por Néstor Kamiel August Alfons Lataire (Argentina), solicita patente: "Procedimiento de sinterización de recubrimientos de resinas sintéticas e instalaciones para dicho procedimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 256 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 111. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley N.o 906 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 82 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 110. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 81 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 113. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: Revestimiento de tapicería por adherencia de fibras proyectadas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 267 En.12-v.en.26.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Martínez de Moyano, carnicería en José P. Varela, Tarariras, Departamento Colonia. — Acreedores presentarse Escribanía Melazzi, en dicha ciudad — Sucesores RAMON CHEVALIER.
25) N$ 58.00 20|pub 27639 Dic.20-v.en.18.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1393, Esc. 10.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 En.4-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos restaurant "Palacio de los Pollos", calle 28 y Gorlero, Punta del Este. Acreedores: Paraguay 1321, Apto. 401. — PETER KENT. — SOFIA BONOMI. — RUBEN BOSSI. — JULIETA VELE.
25) N$ 58.00 20|pub 28079 Dic.24-v en.24.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín, quiosco de Chucarro 1028. — Acreedores: al mismo. — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 27780 Dic 23-v ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en los ramos de tienda y almacén, ubicado en calle Rivera esquina Piedras de la localidad de Tomás Gomensoro, (Depto. de Artigas). — Acreedores en el mismo — Artigas, diciembre 16 de 1976. — NERY EUGENIO PINATO TONNA y MARIA LUISA AGUERRE FIGUEROA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28002 Dic.23-v.en.21.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Jorge Luis Gil Lima, Optica, sita en 18 de Julio 725 Paso de los Toros. — Acreedores: en la misma. — UMBERTO CAMILO SUAREZ MENDEZ
25) N$ 116.00 20|pub. 28058 Dic 23-v.en 21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alcides Martirena y María Elena Ravazzani de Martirena, comercio ramo venta de cigarrillos y afines denominado "Selene" sito 26 de Marzo 1390. — Acreedores: en el mismo. — NACIACENA GUTIERREZ de PIGNI.
25) N$ 116.00 20|pub. 28019 Dic 23-v.en.21.

Prometimos vender a Ramón Trigo Aguiar y José Manuel González León, la panadería en Leandro Gómez 2963, ley 26|9|904. — Acreedores: A. M. de Lavalleja 2169. — MANUEL LORENZO PEREIRA y MARIA DOLORES LORENZO.
25) N$ 116.00 20|pub. 28020 Dic.23-v.en 21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1154. — Acreedores: Misiones 1475, Esc. 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 27963 Dic.22-v.en.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, calle Libertad 2535 a José Alonso Couto. — Acreedores: en el mismo — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20 pub. 27862 Dic.21-v.en.19.

Prometí vender a Carmen Alfonso de Cattani panadería en Ramón Anador 3525. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 28304 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio. Pedro F. Berro 226. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20 pub 28953 En.3-v.feb.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Puma S. A., la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena 1601|05, denominada La Mascota. — Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 18 horas. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 174.00 20|pub. 28303 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Con fecha 1|12|976 prometimos vender a Lifer S. A. el comercio, sito en la ciudad de Melo, calle Ansina 619, denominado Establecimiento María Elisenda. — Acreedores: en calle Herrera 665. — ADOLFO MARTINEZ y otros.
25) N$ 116.00 20|pub 27809 Dic.21-v.en.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Justo Montedónico, Papelería, etc., de Pérez Castellanos 1518, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio con duplicados. — ALVARO GONZALEZ, MARTA JORDAN de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 28166 Dic.24-v en 23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Esteco Bellaco 2647. — La señora de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores: Zabala 1377 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO. — JOSE HORJALES. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez. Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa, Avenida Agraciada 4140 a Renée Graciela Lacolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58.00 20|pub. 28444 Dic.28-v.en.26.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374. Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender a Carlos U. Ferrachon la carnicería "El Ceibo" barrio Assandri Colonia. — Acreedores a Lavalleja 216 Colonia. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS A. MIGNONE. — LILIAN ERNST.
25) N$ 58.00 20|pub. 26625 Dic.17-v.en.11.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender comercio Arena Grande 2600: acreedores al mismo. — HECTOR WASHINGTON CAPANO ENRIQUE ROLANDO y LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES.
25) N$ 58.00 20|pub 28214 Dic.24-v ene 24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender comercio Colón 1507; acreedores al mismo. — NELSON BORGES GAITAN. MARIA DE LOS RIOS.
25) N$ 58.00 20|pub 28213 Dic.24-v en 24.

Prometimos vender a Dagnone e hijos panadería de Santiago de Chile 1606. — Acreedores: al mismo. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — ARSEMIO GOMEZ GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27775 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender cervecería y bar Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361. Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub 132 En.10-v.feb.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIEVES MOZZO CAMPI prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Maraca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 218 ciudad de Canelones. — Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20 pub 131 En.10-v.feb.7.

ELSA CAMERA de ALVAREZ, NELSON y NORMA ALVAREZ CAMERA prometimos vender almacén en Rafael Fuisen 5445 a Ozar y Julio Calliotti. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 27449 Dic.16-v ene 13.

Prometimos vender a Nélida Madera el almacén de Gral. Flores 5742. — Acreedores: al mismo. — LUIS EDUARDO BRIENZA GONZALEZ. — ETELVINA BERTA NIETO de BRIENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 27781 Dic.21-v.en.19.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén, fiambrería y afines "Jardín de Génova" 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Acuña. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 27230 Dic.15-v.en.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena. Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 134 En.10-v.feb.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640.973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81.2676 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de diciembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco; Heriberto Moreira Banat c| NUBEL PINTOS y FEDERICO TECHERA ROCHA; Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Nubel Pintos y a Federico Techera Rocha domiciliados respectivamente en Chuy y Paraje Paso de la Cruz (Departamento de Rocha), el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 10.471.38 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos setenta y uno con 38|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30046 En.11.-v.en.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640.973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81.2486 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de diciembre de 1976 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco y Casas, c| JUAN C. CORNALINO, LUIS y otro. Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Luis Cornalino Bertolino cuyo domicilio se desconoce, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 216.00 (nuevos pesos doscientos dieciséis m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30049 En.11.-v.en.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio del Banco de Seguros del Estado, con fecha 2 de diciembre de 1976: "Con lo informado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, exonérase del cargo de Auxiliar 1.o al señor GUSTAVO PEREZ. Notifíquese. Firme, archívese. Con lo dictaminado por la Comisión de Disciplina la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Sala de Abogados, pónganse estos hechos en conocimiento de la Justicia Penal".

Se le da por notificado al señor Gustavo Pérez por las presentes publicaciones, de acuerdo al artículo 53 del decreto N.o 640|973. Inspección de Servicios. Sector Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30045 En.11-v.en.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 31 de diciembre de 1976 (R. C. 114|10|76. Expte. 17766|76), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario CARLOS LEONARDO CONSUL.
27) (C.C.) 3|pub. 30059 En.12-v.en.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 31 de diciembre de 1976 (R. C. 114|58|76. Expte. 14154|76). resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora SARA PACHECO.
27) (C.C.) 3|pub. 30058 En.12-v.en.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 31 de diciembre de 1976 (R. C. 114|29|76. Expte. 18526|976), resolvió tener por renunciante en su cargo de funcionario al señor FRANCISCO CABRERA.
27) (C.C.) 3|pub. 30057 En.12-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora ROSA CAMPANELLA solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Rosa Campanella vehículo Austin motor N.o 1K 255.625 matrícula 118.368, empadronado en Montevideo con el N.o 162.802 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 79 En.12.-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de una camioneta marca Ford, padrón de San José N.o 15.730, matrícula N.o 15.730, de Washington Suárez Rodríguez éste solicita duplicado del título. Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sangunetti. Directora del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 87.00 10|pub. 28990 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado de título de propiedad de la señora Mireya Carmen Mattos Fioli, del vehículo matrícula N.o 223.438, padrón: 207.723 de Montevideo, motor: 002254, del Opel Kadett 1968, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide. Escribano.
27) N$ 116.00 10|pub. 28982 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor EDUARDO MARTIR AGUILAR, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Oscar Ramón Fornasari, motor número 47119572, matrícula 270.431, empadronado en Montevideo con el N.o 193.097 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 28833 Dic.31-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La Esc. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Luis Crespi vehículo marca Opel modelo 1969 matrícula 522.752 empadronado en Montevideo con el N.o 210.716 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elba B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 20 En.5-v.en.20.

M. T. O. P.

MINISTERIO TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Departamento Obras Portuarias

PROPUESTO 12

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES VALORES EN NUEVOS PESOS (N$) POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y CANTO RODADO	CANTO RODADO	CONCHILLA
Océano Atlántico, Río de la Plata, Río Uruguay, Río Negro, Río Sta. Lucía hasta el A. Tala	1.50	3.65	5.80	1.50
Ríos interiores	1.10	2.70	4.30	1.50

Valores a regir desde el 1.o de enero de 1977. Resolución Superior de fecha 28 de diciembre de 1976.

27) (C.C.) 5|pub. 30065 En.12-v.en.17.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos DIEGO F. ALVARIZA "Hallazgo Art. ?? C. Civil" (Ficha C 461|976) se cita llama y emplaza a Cospa (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo noviembre ?? de 976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.00 30|pub. 26757 Dic. 9-v. en.21.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor HECTOR MEIBIS RODRIGUEZ que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 13 de setiembre de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza G.

27) N$ 18.00 3|pub. 213 En 11.-v.en.13.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor RUBEN HERIBERTO DEL-BONO que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 27 de mayo de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza. Gerente.

27) N$ 18.00 3|pub. 214 En 11.-v.en 13.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor EDUARDO RAMON RODRIGUEZ que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 17|10|75. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en papel simple o en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza. Gerente.

27) N$ 18.00 3|pub. 212 En.11.-v.en.13.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad" (C 364-976) se cita llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 N.o 12.809). — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 34573 Dic.15-v.en 27.

ACLARACION

ERGON DENTAL S.R.L.

Desde 23|7|974 diario N.o 19317 a 5|8|974 diario N.o 19326 se publicó extracto ERGON DENTAL S.R.L., omitiéndose la palabra "Dental" lo que se subsana por la presente.

27) N$ 58.00 10|pub. 28814 En.3-v.en.18.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 59 25
91 65 83

☆

Creado por Decreto de. Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905. el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

El Esc. VICTOR MANUEL TERZANO, solicita duplicado de propiedad de Camioneta Ford T, padrón N.o 1032, matrícula N.o 1032, letra G-3, motor 111.3011, empadronado en Bella Unión por extravío del original. Título inscripto N.o 388 F.os 95 96 libro 2 a nombre de José María De La Peña Cervini.

Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derecho a comparecer en este Registro. — Artigas diciembre 17 de 1976. — Esc. Omar Romitti, Director.

27) N$ 116.00 10|pub 23598 Dic 30-v en 12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 144.00 90|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor FRANCISCO WALLERSTEIN KRAUS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1600 BN del año 1972, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 09236, matrícula 9-55.423 motor de 4 cilindros y 15 H. P. N.o 693.182 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Teresita Etcheverry de Taranto. Escribana Directora (Int.).

27) N$ 116.00 10.pub 194 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

SUSANA CHINELLI escribana con domicilio en Florida 1524 solicita un duplicado de título del vehículo marca Ford padrón 01732 inscripto en el Registro con el N.o 27 69 a nombre de Héctor Gómez García.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Susana Chinelli escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 21 En.5-v.en.20.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HOMERO MARIA NOLLA solicita duplicado del título de propiedad del auto marca BMW, modelo 1967, motor N.o 1770098, matrícula de Paysandú N.o 24.928 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 29103 En.4-v.en.19.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

VICTOR DA SILVA, solicita duplicado de título de propiedad del automóvil marca Ford modelo 1941 motor N.o 18F6044453, padrón 4373 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, diciembre 14 de 1976. — Esc. Yara López Alvez Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 71 En.7-v.en.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 10 de enero de 1977
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6850	N$ 1,7150	U$S 0,4190
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1099	" 0,1117	" 0,0273
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,9825	" 4,0500	" 0,9905
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6850	" 0,6975	" 0,1710
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,0200	" 4,0600	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,8050	" 0,8200	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6125	" 1,6400	" 0,4010
Inglaterra	1	Libra	" 6,6375	" 6,9775	" 1,7090
Italia	1	Lira	" 0,00458	" 0,00467	—
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9600	" 0,9775	" 0,2395
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6200	" 1,6475	" 0,4030
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0035
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0592
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0815
España	1	Peseta	—	—	" 0,0147
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1910
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.0319
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01325	N$ 0,01330	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2640	" 0,2650	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,1300	" 4,1400	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,1400	" 4,1500	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 7|16 o|o
Londres - Oro		Cierre	—	U$S 131,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 30072 1 pub. En.13-v.en.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO ALBERTO TANSINI PIUZZI, (F. A. 566 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 382 En.13-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28332 En.13-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ VIÑAS o SATURNINO MARTINEZ SOR, (F. 1045|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 380 En.13-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANIGA, MARIA MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE, (F. A. 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.13-v.feb.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR PAREJA SHAW PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 13 de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 349 En.13-v.en.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ALFONZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 339 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ PEREZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 338 En.13-v.en.27.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 24 de enero de 1977 a las 18 horas en Treinta y Tres 1374, Apto. 305, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1976.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de Síndico.
De acuerdo al artículo 26 del estatuto social: las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 392 En.13-v.en.13.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A los señores asociados:
La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el estatuto, (artículo 122, inciso d), convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano, Avenida Aparicio Saravia 4693, Peñarol, el día viernes 4 de febrero de 1977, a las 19.30 horas, (en primera instancia) para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memorias y balances anuales.
3) Aumento cuota social.
4) Varios
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. (Acta N.o 133).
Nota: el artículo 126 del estatuto dispone: Para celebrar sesión la asamblea, será necesaria la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando este número, la asamblea se reunirá 30 (treinta) minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurran. — Montevideo, enero de 1977. — Eriberto Pérez, Presidente. — Juan Antonio Flores, Secretario.
3) N$ 20.30 1|pub. 377 En.13-v.en.13.

MOSCA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria del vigesimonoveno ejercicio que tendrá lugar el 14 de enero de 1977 a las 19.30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1578, primer piso, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta.
2.o) Retribución del Directorio y Síndico.
3.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, y distribución de utilidades.
4.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y Síndico titular y suplente, por el período 1|8|76 al 31|7|80.
Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma.
Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1578, primer piso, durante las horas de oficina. — Montevideo, enero de 1977.
3) N$ 26.10 1|pub. 370 En.13-v.en.13.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Depto. de Canelones el 28 de enero de 1977 a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalizadores y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 208.80 8|pub. 341 En.13-v.en.25.

DUPERIAL S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1977 a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3. Distribución de utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 208.80 8|pub. 342 En.13-v.en.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se hace saber que LAURENTINA AGUERRE de OLAIZOLA, NELLY MARIA OLAIZOLA ISASA, ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON, JAIME ABEL GONZALEZ OLAIZOLA, JOSE MARIA OLAIZOLA BACCINO, LAURENTINA ANA MARIA, JULIETA e ISABEL BEATRIZ OLAIZOLA AGUERRE y EMA ESCLARENA PAIVA OLAIZOLA, solicitaron un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 29 del Cementerio del Norte.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa dentro del plazo de treinta días en la Escribanía Municipal. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 381 En.13-v.en.18.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: CARMEN ERCILIA GALANTI SOLARI, MARIA CELIA YCRIO GALANTI, ELIDA COLOMBIA, JUAN PEDRO y LORENZO EMILIO CUNEO CADEMARTORI, ROSA ANGELA, ADA EURA e INNA EMILIA SANSCRITTO CUNEO solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 177 del Paso del Molino, cuya primitiva titular Teresa Solari.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa e la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Director Interino.
4) N$ 43.50 3|pub. 369 En.13-v.mz.18.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA LUISA, VICTOR HUGO y BARON JORGE BRUNO GARCIA; SUSANA RENEE y DANIEL BRUNO MELLADO; y JUAN ANTONIO y PEDRO JORAN GARRIDO BRUNO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 729 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Blás Andrés Bruno.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 343 En.13.-v.en.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FCO. (Ficha 612|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosfeyro, Actuario.
5) N$ 146.00 20|pub. 28730 En.13-v.feb.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64.257. — Montevideo, 11 de enero de 1977. — Con esta fecha se emplaza a los señores Sebastián Santero y Alfredo E. Querciní para concurrir a esta Oficina dentro del plazo de cinco días a fin de notificarse de incumplimiento sobre la disposición de la ley 9.956 (art. 14) la marca FUDAP, de las clases 6, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 30071 En 13.-v.en.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de julio de 1976 (Acta N.o 3.279 Res. N.o 67) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1976 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 6.114 ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 161 Hás. 949 m.c. de propiedad del señor MARIO U. WAKSMAN y otra.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30070 En.13.-v.en.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o ......

Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 579. Sucesión.

Propietario: RUBEN GRASSO.

Padrón N.o 3516 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 1565 m.c. 38 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 590, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo. 4 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C. C.) 8|pub. 30073 En.13.-v.en.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 100|76

Corte y trozado de árboles. Ruta 7. Kmts. 55 y 77. — Fecha de apertura: 8 de febrero de 1977, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.

Por más información por el Tel.: 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30068 En.13-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de febrero de 1977.

Hora 9. — Lic. N.o 49. — Equipos para duodenoscopia, colangiografía y pancreatografía retrógrada. Cif y plaza, tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de enero de 1977.

Hora 9. — P. P. N.o 332. — Hilos para coser, plaza, tercer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, enero 11 de 1977.

12) (C.C.) 2|pub. 30074 En.13-v.en.17.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública para las obras completas de un: Grupo de 23 viviendas económicas correspondientes al programa de Erradicación de Agrupaciones Marginales Urbanas, a realizarse en terrenos de propiedad municipal con los padrones urbanos N.os 15 y 16 ubicados en la ciudad de Sarandí Grande Depto de Florida.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en el Depto. de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia Municipal hasta el día 18 de febrero de 1977.

Las carpetas con los recaudos del proyecto completo, cuyo precio se ha fijado en nuevos pesos 70.00 podrán ser retirados por las Empresas Constructoras interesadas en la Tesorería de la Intendencia Municipal en días hábiles de 8.30 a 13.30 horas. — Florida 11 de enero de 1977.

12) (C.C.) 1|pub 30069 En.13-v.en.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 13 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DE FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2579 Apto. 1 y ANA MARIA BIANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2057.

ARNOLDO CARNELLI DE LOS SANTOS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1346 y NILDA ESTHER GONZALEZ. 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4248.

ELADIO CARREÑO, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Calle A N.o 4675 Apto. 1 y ANA MARIA del CARMEN NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4667.

ENRIQUE HORACIO DAURRON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1616 Apto. 3 y NORA ISABEL D'AGUSTINO 29 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2757 5.o piso.

HECTOR EDUARDO DI PALMA, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 4575 Apto. 2 y JACQUELINE CASASUS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Verdi 4534 Apto. 12.

ANDRES MAURICIO ANEZIN, 61 años, divorciado, publicitario, francés (ciudadano legal), domiciliado 21 de Setiembre de 2427 y SUSANA MAGARIÑOS, 42 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2417

CARLOS ALBERTO DEAMICIS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Aguilar 867 e IBIS NAYA SOCA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4682 apartamento 24.

JULIO CESAR DE LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 619 y AMALIA ISABEL CACERES 21 años, soltera, oriental domiciliada Carlos A. López 3859.

LUIS ENRIQUE ABIN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca N.o 1266 y MARIA PIA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rambla República de México 6095.

OFICINA N.o 2

NESTOR WILMAR BENTANCOR, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rivera 3026 y LILIAN TERESA PARDAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3026.

RUBEN GENARO BORGES, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 259 y REINA ELENA ORICCHIO 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 259.

EDUARDO RAUL BIANCHI, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Javier de Viana 965 Apto 2 y LAURA INFANTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1125.

NESTOR DANIEL BERNAOLA, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4135 y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3470.

ARMANDO EPSTEIN 27, años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia N.o 1496 Apto. 201 y SILVIA LILIANA RUBINOWICZ, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cebollatí 1619 Apto. 1.

RICARDO ALFREDO BARONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5161 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Gadea 3251 bis.

JORGE KOZIAK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 10 y LAURA BARDECIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4261.

JOSE LUIS ETCHEMENDY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Paz 1208 Apto. 501 y MARIA del ROSARIO SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1470.

JULIO EDUARDO BISOGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1339 bis Apto. 1 y LYLIAN MARCELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1562

OFICINA N.o 3

WALTER ARTIGAS CHEIRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4712 y MIRTA GRACIELA TANGREDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255.

ALESSANDRO CICCHINI, 24 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 5099 (Barrio Flor de Maroñas) y SUSANA GLADYS VISCONTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3844.

FAUSTINO ANGEL COLLAZO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Antonio Machado 3362 Apto. 2 y MARIA ROSANA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3336.

JORGE ULISES CORALLO, años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2192 y BEATRIZ ELENA CASARAVILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto 603.

MIGUEL ANGEL CETINIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2362 y NANCY DORA SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2362.

RODOLFO FERNANDO CAMJERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 15 y STELLA MARIS GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo N.o 1405.

EDUARDO CURBELO, 30 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis de Latorre 730 y RAQUEL MARIA MIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1554 Apto. 203.

OFICINA N.o 4

RODOLFO FERRES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3212 y SILVIA JAUREGUI, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4132 Apto. 701.

TRANCREDO HILARION FAGUNDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3871 bis y DORILA RELOVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3871 bis.

JUAN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4354 y MARTA ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4354.

OFICINA N.o 5

RODOLFO ANDRES HANKUS 46 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado

Esmeralda 427 y NELIDA IRIS SORIA, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3992 apartamento 1003.

DIEGO CONCEPCION GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Guerra 6824 y MYRIAM IVONNE BALCARCEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "D" N.o 6939 (Carrasco).

MARTIN NESTOR GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Salustio 3997 y MARIA CRISTINA DE ARMAS 26 años, divorciada, oriental domiciliada Salustio 3997.

FRANCISCO CELESTINO GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ROSA AMPARITO PERDOMO, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "D" N.o 3773 Apto. 5.

ISMAEL GOMEZ, 60 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cuareim N.o 1321 6.o piso Apto. 607 y MARINA RODALES, 31 años, soltera, tejedora, brasileña, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

UBALDO FRANCISCO GNAZZO, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Valle Edén 3723 y SUSANA EMMA MIR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1364 Apto. 601.

JORGE LUIS INFANZON, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ramón Márquez 3478 y JUANA AURELIA CARO, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Anzani 1583.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3783 bis Apto 2 y SUSANA BEATRIZ PONTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi N.o 3783.

MARCOS JOSE GREIF, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2504 y ROSA WALDMAN, 26 años, soltera, docente, oriental domiciliada M. Berthelot 1804.

EDUARDO MARCOS GURGITANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caganacha 2279 y ANA MARIA D'AGOSTINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besares 3644.

OFICINA N.o 6

GABRIEL HECTOR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3132 y MARIA MARGARITA LANGONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321 Apto 2.

PABLO MOLINS, 50 años, divorciado, retirado militar, oriental. domiciliado Avenida Italia Km. 27,300 y MARIA CARMEN BARCELONA, 43 años, divorciada oriental. domiciliada Pereira de la Luz N.o 1278.

MUZIO MARELLA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Izcua Barbbat 1178 y MARIA SOLEDAD MARTINEZ, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2516.

ALBERTO RAMIRO MARTEGANI, 27 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1377 piso 12 y DORIS MABEL DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, peinadora, oriental. domiciliada Jacinto Vera 3584 bis Apto. 008.

WILSON JULIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1467 y ANA MARIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lucrecio 1467.

EDGAR ADEMAR MORALES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dacá 1917 y LILIANA TERESITA PIÑEYRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4610.

OFICINA N.o 7

JULIO FRANCISCO FATIÑO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1916 Apto. 202 y LIZETTE SOLANGE EGUREN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2796.

CESAR WALTER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1225 y NAYADE ELIZABETH BUSTO, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Concordia 4366.

JUAN JOSE PAZOS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3966 Apto. 4 y MAGDALENA SOFIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3204.

MIGUEL ANGEL PIERROTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 18 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación N.o 5269 D.

BENITO MANUEL PADRON, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2866 Apto. 1 y JOSEFINA RAQUEL DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1163 Apto. 2.

JULIO CESAR PIÑEYRO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 11 N.o 5122 y SONIA ROSARIO FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli N.o 3530.

WASHINGTON RICARDO PEÑA, 21 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Pastor 1313 y GLORIA ESTELA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pastor 1313.

JOAQUIN DIEGO PEREYRA 28 años soltero, escribano oriental domiciliado Bulevar Artigas 1207 Apto. 302 y MARTHA BEATRIZ BAVOSI 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3041.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4944 y JUANA BEATRIZ MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe 558.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Dunant 4061 y CRISTINA ISABEL DUTRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4061.

WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ, 44 años divorciado, profesor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4276 y GLORIA ELENA TERRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 4774 (Malvín Norte).

FEDERICO RUIZ, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4249 y MARIA del CARMEN MASCARO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Caparroz 4755 (Sayago).

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y ESTELA MARY TORRANO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Castillos 2565 apartamento 4.

OFICINA N.o 9

RUBEN GUSTAVO SACCONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4914 y ROSA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3318.

EDUARDO JUAN JOSE SEVERI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3781 y MARIA del CARMEN GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3836 Apto. 2.

DANIEL ANGEL SIROTICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 y TERESITA RITA DE MARCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4369 Apto. 7.

MARIO FERNANDOS SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bellanger 6980 y MARIA CELINA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Criollos 3974.

CARLOS ALBERTO SPOTURNO, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Avda. San Martín 3321 Apto. 4 y ESTHER LILA OTTONELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1832.

MOISES ANGEL SOCOLOVICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo De María 1148 Apto. 13 y ANA SARA GROSZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4308.

MIGUEL ANGEL SICILIANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarí 2291 y RUTH ELENA SANTOS, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cairo 3424.

OFICINA N.o 10

ODECIO ANALIO OLIVERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5147 y SANTA ANTONIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5147.

PAULINO WALTER TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4391 bis y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro N.o 4385.

WASHINGTON ARIEL TINAGLINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3714 Apto. 1 y AMPARO MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago Figueredo 3724.

JULIO CESAR VALERIO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5370 y ADA DAISY RAMIREZ, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Qiebrayugos 4530.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DRAGO, CAYETANO. Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Hornicou (ex Laguna Merín) con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 29027 En.13-v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAETANO CARIO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada Gazzettino Calabrese, de la cual se declara editor. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 334 En.13-v.en.27.

AGADU, publica obras de sus asociados:
María Esther Lema de Villeneuve: Hermoso sueño de niño. Vals.
María Esther Lema de Villeneuve: No preguntes por qué. Tango.
Washington Luzardo y Abel Soria: Serenata canaria. Polca.
Washington Luzardo y Elías Regules: Payadas. Milonga.
Washington Luzardo y Héctor W. Luzardo: Una pequeña canción de cuna. Canción.
Juan Carlos Fenocchi y Luis Alvarez Castagneto: María Elisa. Canción.
Washington Cardozo: El que volvió a nacer. Chotis
Walter Silveira: El pampero sopla. Canción melódica
Gregorio Román Del Puerto: Un río de amor. Vals.
Osmio Eduardo Curbelo: Canción para Facultad. Canción.
Héctor Bello y Ricardo Dubcovsky Naistal: Puentes de hermandad. Milonga.
Antonio Donis Caballero y Carlos Sosa: Esta es la última vez. Melódica.
Miguel Angel Falero: Carta abierta a un amante. Balada.
Miguel Angel Falero: Quiero sentirte mía. Canción
Elena María: Recuérdame siempre. Milonga y Mi razón es ser oriental. Marcha.
Juan Carlos Soler: Ya tus labios no ríen. Canción melódica.
Luz Marsicano de Brodin: Candombe de libertad. Candombe.
Carlos W. Barcelo: Voy a navegar. Cumbia
Roberto Medina: Solo llorando, solo riendo Canción
Elena María: Soy tuya. Candombe.
Justo Pozzolo: Vuelve. Cumbia y Mi barquita leñera. Cumbia.
Raúl Cáseres: Golondrinas viajeras. Canción.
Omar W. Romano: Traigo conmigo.
Omar Romano y Holmes Martegani: El farolito. Canción.
Enrique Pujado: Barrio defensor. Tango.
Luis C. Rodríguez: La distancia. Canción.
Luis C. Rodríguez: Inspiración. Canción.
Danilo Jorge Nicolás: La hormiga y la cucaracha. Cumbia.
Miguel Villasboas y Pedro Severino Capeditia: El charro Camara. Milonga.
Orlando Laureiro y Jorge Russo: Adiós al amor Canción.
Carlos Merbedel: Quisiera creer Tango.
Carlos Marbedel y Raúl Alberto Fernández: Canción al trabajador uruguayo. Marcha.
Aldebar Camara: Cumbre oriental. Canción.
Ariel Cabrera Rijo: Como el tranvía. Milonga.
Cristina Juri: El bosque de la vida. Canción melódica.
María del Carmen Sóñora de Lasa: Así sos vos. Tango
Héctor L. Grajales: Virgencita de la paz. Vals plegaria.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Tres Patricias de mi tierra. Estilo.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Rocío del alma. Vidalita.
Luis A. Javier: A los indios y negros patriotas Vidalita.
Luis A. Javier: Río branquese hermosa. Zamba
Alberto Larriera: Mangangá picaso Vals estudio sobre cromática.
Alberto Larriera: Cua-sarambí. Canción.
Haydée López Paiz: Maestro dele con todo. Tango
Rosana: Ay lágrima lagrimita. Candombe.
Renato Burgio y Humberto Yocco: Partió la nave. Tango canción.
Gregorio Román Del Puerto: Zamba de recordaceom. Samba.
Sonia Amaro y Mireya Bentancurt Hermandad hasta la muerte. Milonga.
Sadi Gómez: Desnorteado. Tango.
Alberto Larriera: Triste soledad. Milonga criolla.
Sadi Gómez: El dotor. Tango.
Jacques Emirkanián: Canción de la esperanza. Canción.
Hugo Alberto Balle, Juan Antonio Flores y Rafael Dadino: La gran verdad. Candombe.
Marcos Frommel: El tren de la ilusión. Canción.
Marcos Frommel: Timoteo. Canción y Quisiera volar. Canción.
Marcos Frommel: Algo bajo el sol. Canción.
Ruben Carámbula: Ay... Carolina Marcha Canción.
Juan Alberdi y Celestino Pichel: Cumbia de Cali. Cumbia.
Gladys Ruíz y Alberto Larriera: Vidalita del regreso. Vidalita.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Catecismo criollo Vals.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Nostalgias de un arrepentido. Canción.
Mario Stanikkio: Destino de amor Vals y Eco de amor Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Mi lamento Melódico.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: A tu corazón Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Blanca Luna. Canción.
Hair Fonseca y Hebert Facal: Que susto. Canción
Carlos López Terra y Argentino Luna: Sin mirar pa'atrás. Cifra.
Hugo Mattiauda: Un sueño, un pájaro, una canción. Album musical.
Laura De Oriente: Mi sueño. Album de poemas.
Pedro M. Ayzaguer: Niño, no mates palomas. Poema.
Pedro M. Ayzaguer: No quiero matar el tiempo. Poema
Oscar Atilio Castro: Dímelo tú. Poema.
Jorge W Reyes: Tiempo de quererte. Album musical.
Hebert Melgar: Ceibo en gris. Album musical.
Carlos Barceló: Tropicalísimo. Album musical.
Alfredo Loza: El muro cunya. Letra.
Juan Luis Correa: Juluco. Album musical.
Jorge Denevi: Del amor y otras neurosis. Libreto para café concert.
Julio Barboza Martins: Para sentirme mejor. Album musical.
Egon Friedler: Rosas y espinas. Guión para show.
Roberto Medina: Caminando solo. Album musical.
Angel Eduardo Mateo: Mateo Trasante. Album musical.
Mabel Bermúdez Pose: La mosca blanca. Obra teatral.
Edda Piaggio: Llanuras rituales. Libro de poemas
Edda Piaggio: Edda y sus cuentos y poemas. Album de poemas.
Jorge Germán: Recuerdos de una gran amistad. Album musical.
Roberto Medina Vigliel: Bulevard. Album musical.
María Luisa Seisdedos Trías de Rivas: Cuentos para mis hijos. Album de cuentos.
Armonía Gómez de Cruz: y Cortés Moreira: Patriarca. Album musical.
Juan Antonio Rodríguez Cabrera: Don Juan. Album musical.
Pedro M. Ayzaguer: El tropero. Album de poemas.
Oscar Atilio Castro: Tabaré. Album de poemas.
Maite Somellera: Yo sí... usted no? Novela.
Héctor Cedrés Sosa: Te llevo en el alma. Album musical.
Nelson J. Bavio: Otoñal. Album musical.
Vicente Solano Lima: Con amor y fe. Album musical
Alberto Restuccia: El rumor. Versión de la obra de Boris Vian.
Washington Andrada: Deseos de ser libres. Album de poemas.
Edison Nery Cáceres: Un canto a Montevideo. Album musical.
José Espetrini: Candombe oriental. Revista musical.
Dalton Rosas Riolfo: Payasada. Sketchs para circo Real Palacio.
Nelson Nelson: Circo Real Palacio. Presentación, glosas y cierre.
Daniel Bello: Recorte de otros cantos. Album de poemas.
Blanca Esther Domínguez: Allí en los Andes. Poema.
Oscar Casalas: Noches de café concert. 2 libretos.
Roberto Barry: El retorno de la pantera verde. Libreto.
Eduardo Gilardoni: Bodas de sangre. Músicas para la obra de Federico G. Lorca.
Eduardo Pérez y Juan José Ospithal: Barnabaz. Album musical.
Tito Cabano: Humoristas Los Charoles. Carnaval 1976.
Rubel Plata: Abayubá Siripo. Album de poemas.
Carlos Cresci: Canción del comienzo. Letra y doña Rosa. Letra.
Antonio Márquez: Aguas del terruño gaucho. Album para guitarra.
Dante Maggi: El regalo del negro. Album de versos.
Mario Maldonado: La Pantera. Album musical.
Roberto De Salinas: Amor, la flor del alma Album de poemas.
Hugo Blandamuro: Picardilladas de Picardilla y su amigo el pirata panzón. Libreto y letra de las canciones de la obra teatral infantil.
Cristina Juri: Los juguetes en apuros. Música original para la obra de Juan Carlos Ratto.
Angela Cáceres: Mi madre la oca. Texto para el espectáculo.
Roberto Bianco. Los cosos de la nochería. Poemas lunfardos.
Carlos López Terra: Guitarra oriental. Album musical.
Adolfo Biestro: Campanilla de mi escuela. Poema.
Germán Mera y José A. Varela: Va... me... Album musical.
Juan Carlos Patrón: Nace una ciudad. Obra teatral.
Carlos Molina: Romance para mi gurisito. Album de poemas.
Carlos Croccia y J. Varela: Crovar. Album musical.
Pedro Zalkind: Loreley Fitz. Músicas para la obra.
Julio A. Ferrari y Fernando O. Maini: Zeus. Album musical.
Fernando Estévez Griego: Yo te regalo. Album de poemas.
Carlos Varela: Se mira y no se toca. Obra infantil.
Jackie Lorena: Canciones varias. Album de poemas.
Luis Ernesto Tellechea: Muchacha triste. Album musical.
Julio César Buere: Nuestro amor quedará. Album musical.
Alberto Ferrés: La tierra y la fuerza actínica de la luz solar. Estudio.
Renato Burglos, Hojas caídas. Album de poemas.
Arturo de la Cruz: El show de cacho bochinche. Comedia infantil
Eduardo Schinca: El pato salvaje. Traducción de la obra de IBSEN.
Ruben Pascale: y Araceli Clematta: Peluso el perrito más bonito. Teatro para niños.
Jorge Villalba: Album musical 76. Album musical
Esteban Stancov: El libro de Antón. Album de poemas.
Ramón Mérica: Temporada en el infierno. Ciclo de conferencias.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Vicente Solano Lima: Reynaldo Fuentes. Seudónimo.
María Esther Caraballo de Salvadori: Kiki Caraballo. Seudónimo.
Orpinte, Jesús, Moreno Fernández: José Moreno. Seudónimo.
Juan Carlos Soler Bentacor: Jonnathan. Seudónimo.
Antonio Teodoro Alvez de Oliveira: Antonio Oliveira. Seudónimo.
Francisco Ruben Rodríguez García: Ruben Rodríguez. Seudónimo.
Miguel Angel Falero Mercadal: Gonzalo Villarruel. Seudónimo.
Carlos Bruno Ponzoni Viñas: Zino Pon. Seudónimo.
María Esther Lema Ciocca de Villeneuve: Laura de Oriente. Seudónimo.
Elena María Biere García de Rivón: Elena María. Seudónimo.
María Teresa Somellera Sánchez: Maite Somellera. Seudónimo.
Pedro Ayzaguer: Pedro Terruño. Seudónimo.
— Montevideo, enero 3 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
11) N$ 936.00 10|pub. 177 En.13-v.en.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOSE ZUNINI Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabás Méndez el 22 de diciembre de 1976 con copia presentada para su inscripción en el Registro de Comercio de Salto, fue disuelta dicha Sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio José Nepomuceno Zunini. — Salto, enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 340 En.13-v.en.27.

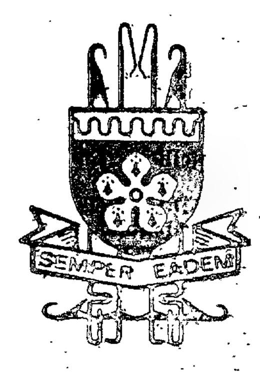
METALURGICA CIA. LTDA.

Contrato privado del 18 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 152, folio 538, libro 1 el 9|3|76.
Capital: N$ 100.00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA, CARLOS PUJOL por mitades.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 337 En.13-v en.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.580. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Somir S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 356 En.13-v.en.27.

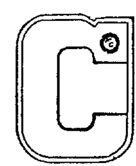
ACTA N.o 152.500. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca NIKON, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.575. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Kemdit S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita marca:

Kemdit
Electrónica en comunicaciones

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 376 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.502. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Manfredo Cikato por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca



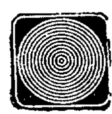
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 379 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.527. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Kabushiki Kaisha Sankyo Seiki Seisakusho (Japón) solicita marca

Sankyo

clases 12, 15, 16, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 383 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.499. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk, (Montevideo), solicita marca



clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 421 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.495. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUZ, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.493. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.498. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca SILHOUETTE, clases 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 423 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.520. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Ruben Arrolli por Panoramic SAICIFIA, (Argentina), solicita marca TELE-MATCH, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 428 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 193.496. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LENTILUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.497. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.464. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Arrosa, SAICFIA (Argentina) solicita marca AROSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 378 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.470. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca SEVEN UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 377 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.566. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MARIE MARIGNAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 368 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.579. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca VISKALDIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 367 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.578. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca GENTAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 366 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.569. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca CELLUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 365 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.568. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca COLDESIVOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 364 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.567. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca IDEAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 363 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.565. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFE—STRIDE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 362 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.564. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca RISQUE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 361 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.563. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca PASTIMERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 360 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.562. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca BUSKENS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 359 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.561. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca TEMPOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 358 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.560. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca FANFARES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 357 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.559. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca MISS AMERICA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 356 En.13-v.en 27.

ACTA N.o 153.558. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca AIR—STEP, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 355 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.552. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

NEOPHOS

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 202 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.576. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca CLARVISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 347 En.13-v.en.27.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a José Popovits, Lanería y Mercería en San Martín 2058. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio, ramo bazar, artículos tienda, mercería, similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub. 336 En.13-v.feb.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

La Comisión Directiva de CORIBO, convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 6 de febrero de 1977, en los salones del Club Social Rincón del Bonete. Orden del día: Memoria y balance anual.
27) N$ 29.00 5|pub. 346 En.13-v.en.20.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada", a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.
27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v feb.10.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

El Esc. Miguel Pica Fernández, solicita duplicado del título de propiedad de Néstor Paz Francia, del vehículo marca Austin año 1948, motor 1K133393, padrón N.o E—6415 de Cerro Largo, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 348 En.13 v en.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. "Reforma de Estatutos" (Ficha CA N.o 605. Año 1976), solicitando la inscripción de la reforma de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Filomena Elida Macellaro de Martí, Escribana, certifico: Que he tenido a la vista el Libro "Actas de Asambleas" de la SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY, rubricado y certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, llevado en forma, y que del folio ciento sesenta al folio ciento setenta y dos del mismo está asentada el Acta que, transcripta literalmente, dice así: "Acta N.o 62. Asamblea general extraordinaria. En Montevideo, Avenida Francisco Solano López 1491, 6 de setiembre de 1976, horas 14 y 25 a 14 y 45, se constituyen en asamblea general extraordinaria los accionistas de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Preside don Ernesto J. Gercar, y en la Secretaría ingeniero José A. Serrato. La Inspección General de Hacienda se halla representada por el señor Raúl Busconi. Asis-

Son 16 accionistas, 15 por sí y 1 por poder, con 832 votos, representando valor nominal N$ 295.033.10 de capital integrado, según individualizaciones, análisis de valores y firmas en los folios 18 y 19 del libro Asambleas, Inscripción y Asistencia certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2334 al folio 156 del libro 19 el 14 de junio de 1968. La asamblea citada por la primera convocatoria, para el 20 de agosto de 1976, se frustró por insuficiencia de inscripciones, como consta en el folio 17 del mencionado libro. Las publicaciones de la convocatoria se han realizado en el "Diario Oficial" los días 23, 24, 26, 27 y 30 de agosto de 1976, y en el "Diario Español" los días 22, 24, 26, 27 y 28 de agosto de 1976. En el folio 201 del libro Copiador Actas certificado por el Registro Público y General d. Comercio el 13 de noviembre de 1968 con el N.o 5494 al folio 240 del libro 19, consta el texto de la convocatoria publicada. En consecuencia, la asamblea puede constituirse y resolver sobre el orden del día porque la asistencia excede, en su segunda convocatoria, el 20 o|o del capital integrado (artículo 37) de N$ 948.132.89 siendo el capital autorizado nuevos pesos un millón ochenta mil (N$ 1:080.000.00). Orden del día: 1. El Presidente designa a la Q. F. Martha Cestau de Franchi y Juan Ponce de León para formar la mesa escrutadora. 2. Se resuelve, por unanimidad, sustituir los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, por los siguientes:

TITULO I

Constitución, Denominación, Objeto y Duración de la Sociedad

Artículo 1.o Las fábricas de la SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY, se fundaron en el año 1914 por los señores José, Ernesto y José I. Gercar. Se adoptó la organización de sociedad anónima con estatutos aprobados por el Consejo Nacional de Administración por decreto del 8 de junio de 1925. La sociedad anónima denominada S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY, cuya sigla "SACU" y la designación "Cristalerías" son también nombres comerciales igualmente utilizables en la actividad jurídica y mercantil de la empresa, tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo.

Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación y efectuar inversiones, dentro o fuera del país. Su objeto es el siguiente: a) Fabricación y comercio de todo lo que se relaciona con las industrias del vidrio y de los cristales; b) Toda actividad industrial o comercial, que por vía directa o indirecta pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto lo indicado por el apartado anterior, o tenga conexión con ello; c) Establecimiento o ampliación de toda actividad industrial o comercial originariamente respondiendo a los fines indicados anteriormente y aún cuando esa ampliación o establecimiento por su amplitud, salga del límite normal de las industrias del vidrio y de los cristales, siempre que su conveniencia para la sociedad sea resuelta con la conformidad de tres quintos de componentes del Directorio; d) Adquirir, construir, arrendar o tomar participación en todo género de actividades industriales o comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad; y, e) Establecimiento de cualquier otra actividad industrial o comercial resuelta favorablemente por el voto unánime del Directorio.

Artículo 2.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años prorrogables a contar desde el 8 de junio de 1925.

TITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El capital autorizado se fija en tres millones de nuevos pesos dividido en acciones de cien nuevos pesos cada una. El Directorio las emitirá en títulos de una o más acciones. El Directorio, con los votos conformes de tres quintos de sus componentes, podrá aumentar hasta cien millones de nuevos pesos el aludido capital autorizado, cumpliendo con los trámites legales correspondientes. El límite que el inciso anterior fija para que el Directorio pueda aumentar el capital autorizado, podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general ordinaria, a propuesta del Directorio, debiéndose a tal fin, incluir el punto en la convocatoria de la misma.

Artículo 4.o Las acciones serán al portador y los títulos accionarios serán firmados por tres directores. El Directorio podrá, por unanimidad, sustituir firmas manuscritas por otro requisito que asegure la autenticidad de dichos artículos.

Artículo 7.o Las acciones no devengarán dividendo mientras no estén totalmente pagadas. Los accionistas que no paguen su cuota de integración dentro del término establecido, pagarán el interés mensual que fije el Directorio en cada ocasión y si pasaran dos meses sin haber satisfecho la cuota en mora y sus intereses, perderán sus derechos y las sumas que hubiesen abonado y el Directorio podrá enajenar sus acciones. En el caso de que un suscriptor moroso retenga el certificado de acciones, éste se anulará mediante una publicación pertinente en el "Diario Oficial."

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de tres accionistas y un máximo de nueve, según lo resuelva el mismo por mayoría de tres quintos de componentes.

Artículo 9.o Los mandatos de los directores regirán desde la fecha de la Asamblea General Ordinaria que los designó y vencerán al realizarse la segunda Asamblea General Ordinaria siguiente.

Artículo 10. En caso de vacancia de un cargo de director, el Directorio podrá designar a quien debe remplazarlo hasta la primera Asamblea General Ordinaria o hasta que termine la licencia concedida, según fuere el caso.

Artículo 11. Los directores deberán ser accionistas.

Artículo 12. Los directores serán electos en Asamblea General de accionistas a mayoría de votos. La elección se hará por medio de listas las que, necesariamente deberán inscribirse en la Gerencia de la sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea, comprobándose la calidad de accionistas de los candidatos. Las listas deberán ser suscritas por accionistas que representen, por lo menos, el quince por ciento del capital integrado del último balance de fin de ejercicio. Los directores pueden ser relectos.

Artículo 14. El Directorio se reunirá, cuando menos, una vez por mes en sesión y toda vez que los intereses sociales lo exijan, a pedido de cualquier integrante del Directorio. Para formar quórum bastará la presencia de tres quintos de sus componentes pero, en estos casos, las resoluciones se tomarán por unanimidad. Con mayor número de presentes se resolverá por mayoría de votos y en caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 16. Para enajenar o hipotecar bienes raíces, para constituir prendas y para emitir obligaciones nominativas o al portador, El Directorio requerirá autorización de asamblea de accionistas, si esas operaciones, por ejercicio, solas o en conjunto, exceden la tercera parte del capital integrado. No se requerirá autorización de asamblea cuando, para aceptar financiamientos o créditos del exterior, aprobados por tres quintos de componentes del Directorio, deban otorgarse garantías que exijan constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad.

Artículo 17. Sin que la enumeración siguiente pueda entenderse como limitativa de los amplios poderes para administrar la sociedad, que el Directorio tiene por el artículo 15., le corresponde de un modo especial: a) Dirigir la gestión de la sociedad cumpliendo y haciendo cumplir sus fines y sus estatutos; b) Inspeccionar la marcha de la sociedad por los medios que estime más convenientes; c) Nombrar y separar al personal cuya designación haya resuelto que le pertenece exclusivamente; d) Fijar los sueldos y otras formas de remuneración correspondientes al personal; e) Presentar al fin de cada ejercicio social a la Asamblea General Ordinaria la memoria, los estados de situación y resultados y el informe del síndico. Estos documentos deberán estar a disposición de los accionistas tres días antes de la realización de la asamblea; f) Depositar los fondos de la sociedad en bancos, haciendo constar los retiros con las firmas de los mandatarios que designe el Directorio; g) Usar el crédito en todas sus modalidades con las firmas de los mandatarios que designe el Directorio o de sus representantes estatutarios; h) Comprar, enajenar, permutar, ceder y dar en arriendo bienes raíces y constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier derecho real con la limitación indicada en el artículo 16., y comprar, enajenar, ceder, gravar y permutar bienes muebles; i) Convocar anualmente a Asamblea General Ordinaria de accionistas y Extraordinaria, cuando lo juzgue conveniente; j) Conferir poderes o mandatos para ser ejercidos dentro o fuera del país y revocarlos cuando lo estime conveniente; k) Otorgar poderes a funcionarios, delegando algunas de las facultades de administración que le confieren estos estatutos, a los efectos del desenvolvimiento más ágil; l) Formular los reglamentos internos; m) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y comprometerlas en árbitros o arbitradores; y, n) Interpretar los presentes estatutos y suplir sus vacíos, dando cuenta a la primera asamblea siguiente.

Artículo 18. Los mandatos de todo el Directorio o de cada director, podrán ser revocados con la resolución de mayoría de votos de una asamblea en la que estén representados los tres quintos del capital integrado. Los directores cesan en su mandato en el caso de quiebra, concurso o incapacidad.

TITULO IV

Presidente

Artículo 19. El presidente es el representante legal de lasociedad. Su firma, será refrendada por la de un direc. . Presidirá las sesiones de directorio y las asambleas generales.

TITULO V

Vicepresidente

Artículo 20. El Vicepresidente sustituirá automáticamente al Presidente en caso de enfermedad, ausencia, impedimento, fallecimiento o renuncia, teniendo las mismas atribuciones que, en todos los casos, estos estatutos confieren a éste. A falta de presidente y de vice, el Directorio, estando en quórum, designará un pre-

sidente ad-hoc el que ejercerá, provisoriamente y para esa reunión, las funciones que correspondan al presidente con todas las facultades propias de éste.

TITULO VI

Secretario

Artículo 21. Corresponde al secretario, firmar con el presidente las actas de las asambleas y directorio y dar cuenta de todos los asuntos que deben ocuparse en las sesiones y asambleas. En caso de ausencia del secretario, el Directorio, estando en quórum, designará un secretario ad-hoc el que ejercerá, provisoriamente y para esa reunión, las funciones que correspondan al secretario con todas las facultades propias de éste.

TITULO VII

Sindicatura

Artículo 24. Anualmente, la Asamblea Ordinaria elegirá un síndico. También elegirá un suplente, el que sustituirá al titular, cuando éste estuviese impedido de actuar por cualquier causa.

Artículo 25. Las atribuciones y deberes de la Sindicatura son: a) Examinar en cualquier tiempo la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances; b) Informar sobre los estados de situación y resultados que el Directorio debe presentar a la Asamblea. Cualquier observación que tenga que formular la Sindicatura, lo hará previamente, ante el Directorio, sin perjuicio de informar a la Asamblea; y, c) Poder concurrir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

Artículo 26. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la asamblea, a propuesta del Directorio.

TITULO IX

Asamblea General

Artículo 27. Los accionistas celebrarán, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio, una asamblea general ordinaria.

Artículo 28. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial". Entre la publicación y la fecha de la asamblea, no mediarán menos de nueve días. Cada convocatoria indicará: lugar, día y hora en que se celebrará la asamblea, y el único temario que podrá tratar o sea el orden del día.

Artículo 29. Las asambleas generales ordinarias considerarán y resolverán sobre la memoria, los estados de situación y resultados, la distribución de las utilidades, la forma de pago del dividendo, el informe y la remuneración del Síndico, y todo otro tema incluído en el orden del día. Además, se elegirán por votación y se proclamarán los candidatos designados para integrar el Directorio, y la Sindicatura.

Artículo 34. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios provistos de autorización escrita y firmada. Estas cartas-poder no podrán ser otorgadas a favor de directores.

Artículo 36. Para el cómputo de votos, se procederá así: el capital integrado del último balance de fin de ejercicio se dividirá por doscientos; el cociente será el valor nominal de acciones integradas, que dará derecho a cada voto directo de accionistas. Los residuos de inscripción de distintos titulares no se acumularán.

Artículo 37. Las asambleas generales extraordinarias que tengan por objeto modificar el acto constitutivo o las bases fundamentales de los estatutos (disolución, fusión, reducción, reintegro o aumento de capital, cambio de objeto o de domicilio, etc.), requieren para su validez la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora indicada en la convocatoria, la asamblea podrá sesionar y resolver con la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado, a condición de que en la convocatoria se haya prevenido esta indicación.

Artículo 38. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán inscribir sus acciones depositándolas en la empresa o presentando un certificado de depósito bancario. El registro de inscripción de acciones para la asamblea deberá cerrarse con setenta y dos horas de anticipación a la hora y fecha de la asamblea.

Artículo 39. Las resoluciones de las asambleas tomadas en conformidad con los presentes estatutos son obligatorias para todos los accionistas, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.

Artículo 40. En cada asamblea su Presidente designará ante todo dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio, debiendo archivarse todos los documentos que se relacionen con esta comisión en los archivos de la sociedad.

TITULO X

Inventario, Balance y Distribución de los Beneficios

Artículo 41. Los ejercicios sociales terminarán el 31 de octubre de cada año. El Directorio podrá, con reducción de los períodos de ejercicio, cambiar las fechas de cierre, si las evoluciones de los negocios lo recomendaran. Previa la formación de balances, el Directorio podrá disponer sobre el pago y la forma de pago de dividendos provisionales, a cuenta de dividendos de ejercicio entero.

Artículo 42. Al término de cada ejercicio, que en ningún caso será mayor de un año, se establecerá la situación activa y pasiva de la sociedad y se formará el estado de resultados que serán presentados por el Directorio, previo informe del Síndico, a la consideración de los accionistas en la asamblea general ordinaria.

Artículo 43. Las utilidades realizadas que resulten del balance general, después de cubiertos los costos, gastos, depreciaciones, amortizaciones, castigos y provisiones que se estimen necesarios o convenientes, se distribuirán así: a) Dos por ciento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole doble al Presidente, en proporción a las respectivas asistencias a las reuniones del mismo y a abonar en la oportunidad que estime conveniente el Directorio; b) Seis por ciento al personal en la forma y oportunidad que estime conveniente el Directorio; c) El saldo, previa deducción de los importes que el Directorio podrá proponer a la asamblea general ordinaria para previsiones, reservas o fondos facultativos, se destinará a: 5 o|o para fondo de reserva; y 95 o|o como dividendo para los accionistas.

Resoluciones Complementarias

Por unanimidad, se aprueban las siguientes: 1) Los mandatos actuales de los directores, no obstante lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, vencerán así: a) Los señores Ernesto Juan Gercar y Manuel de Santiago al celebrarse la asamblea general ordinaria posterior al 31 de octubre de 1976; y, b) Los señores Francisco José Gercar, Carlos Sapelli e ingeniero José A. Serrato al celebrarse la asamblea general ordinaria posterior al 31 de octubre de 1977; 2) El mandato de la actual Comisión Fiscal vencerá, no obstante lo dispuesto por el Título VIII, al celebrarse la asamblea general ordinaria posterior al 31 de octubre de 1976; 3) Quedan, por unanimidad, autorizados los señores escribano Juan Martí Pineda y contador Pablo Cristina para que, conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias hasta lograr la aprobación, inscripción y demás trámites que disponen las normas legales y reglamentarias, con amplias facultades para aceptar las indicaciones, observaciones, agregaciones y supresiones emanadas de las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos; 4) La asamblea designa a la Q. F. Martha Cestau de Franchi y al señor Juan Ponce de León para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. — Ernesto J. Gercar. — José A. Serrato. — Martha Cestau de Franchi. — Juan Ponce de León".

En fe de ello y a solicitud de la SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo: Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El proyecto de reforma estatutaria promovida por CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A., merece la siguientes consideraciones: I) Los incisos c) y e) del artículo I contienen disposiciones que indeterminan el objeto social, en contravención de lo dispuesto por los Arts. 395, numeral 4, 404 y 406 del Código de Comercio; II) Todo incremento por sobre el capital máximo establecido en el estatuto social (Art. 3.o, in fine), implica una reforma estatutaria. (Art. 396 del Código de Comercio); III) El interés mensual aludido en el Art. 7.o y que se fije para los accionistas que no paguen su cuota de integración dentro del término establecido, no deberá superar las tasas legales vigentes. En cuanto a la resolución complementaria adoptada (fs. 10 vta.), por la cual se altera la vigencia en el mandato de algunos directores no merecería observaciones que formular, en el entendido que integra como disposición transitoria, la reforma en vista. — Héber Núñez Vega, Inspector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Ernesto J. Gercar e Ing. José A. Serrato, respectivamente Presidente y Secretario, en ejercicio, del Directorio de la S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY, y Juan Martí Pineda, en su carácter de persona autorizada por la Asamblea Extraordinaria respectiva en los autos caratulados: "Reforma de Estatutos" de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY (Ficha CA|605-76), atendiendo las observaciones formuladas por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda, decimos: Observación del númeral I), referente al Art. 1.o, apartados "c" y "e" del proyecto. Se suprime el apartado "e". Los apartados "c" y "d" quedarán redactados así: c) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; y, d) Adquirir, construir, arrendar, o tomar participación en todo género de actividades industriales o comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad. Observación del numeral II): El artículo 3.o del proyecto quedará redactado suprimiendo su parte "in fine" que dice: "El límite que el inciso anterior fija para que el Directorio pueda aumentar el capital autorizado, podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, a propuesta del Directorio, debiéndose a tal fin, incluir el punto en la convocatoria de la misma". Observación del numeral III): El artículo 7.o del proyecto quedará redactado así: "Los accionistas que no paguen su cuota de integración dentro del término establecido, pagarán

el interés mensual que fije el Directorio en cada ocasión, el que no superará las tasas legales vigentes, y si pasaran dos meses sin haber satisfecho la cuota en mora y sus intereses, perderán sus derechos y las sumas que hubiesen abonado y el Directorio podrá enajenar sus acciones. En el caso de que un suscriptor moroso retenga el certificado de acciones, éste se anulará mediante una publicación pertinente en el "Diario Oficial". "En cuanto a la Resolución Complementaria, coincidimos que es una disposición transitoria que integra la reforma proyectada. E. J. Gercar. — José A. Serrato. — Juan Martí. — Gastón Turcatti, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: Considerando que la redacción dada al artículo 7.o (fs. 18 vta.) es parcial, debiéndose mantener la vigencia de la cláusula primera sancionada por los accionistas de la empresa (fs. 6 vta.), y con la redacción dada a los incisos c y e del artículo 1.o y artículo 3.o (fs. 18), no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Se dio cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967, según certificado adjunto a estos obrados. — Héber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Director General de Hacienda. Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani.

Fiscalía Civil Primer Turno. — 16 diciembre 1976. N.o 6.105. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a la inscripción que se pide. — Alejandro J. Baccino.

13.425. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Apruébase la modificación de los estatutos de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY, disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos (Hon. Prof N$ 5.000.00) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Dr. Raúl Alonso de Marco. Juez Letrado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 5 a 11, 16 v., 17, 18, 18 v., 19 v., 20 y 20 v. de los autos: S. A. CRISTALRIAS DEL URUGUAY. "Reforma de Estatutos". (Ficha CA N.o 605. Año 1976) tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo, a 28 de diciembre de mil novecientos setenta y seis, haciendo constar que la resolución N.o 13.425 de 20 de diciembre de 1976 se notificó con fecha 23 del mismo mes y año. Hay un signo. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 304 al folio 1541 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Se cumplió con los artículos 339 y 128 de la Leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 702.150 de fecha 29 de diciembre de 1976. Expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de enero de 1977. A estos efectos se habilitó la presente Feria Judicial. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 19.846.74 — 263 — 1 pub.

AMANCE INVESTMENT S. A.

Rincón 512. (P. 1.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AMANCE INVESTMENT S. A. "Estatutos" (Ficha V|1035|976), se hace saber que ante esta oficina se presentó: AMANCE INVESTMENT S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

AMANCE INVESTMENT S. A.

Acta N.o 1. — de Constitución. Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye AMANCE INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos un día antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Soceidad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Milton Sans. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta, solicitándole a la Escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — (Firmado): Eva B. Bertocchi. — C. C. Civetta. — W. A. de Nittis.

Alicia A. Airaldi, Escribana. Certifico que las firmas que antecden son auténticas y pertenecen a Eva Beatriz Bertocchi Carbajal, oriental, soltera; a César Carlos Civetta Retundo, oriental, casado; a Walter Antonio de Nittis Marinelli, oriental, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta que antecede, previa lectura que les hice de la misma. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción ante el Registro Público y General de Comercio extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — (Firmado) Alicia A. Airaldi. Hay un sello que dice: Alicia A. Airaldi, Escribana.

Testimonio

Expediente 1078|76. — Turno Décimo segundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. Sr. Subdirector de División, Dr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de AMANCE INVESTMENT S. A. le merece a la suscrita la siguiente observación: La parte final del Art. 9.o se refiere a la ley N.o 3.545. El 29 de julio de 1976 fue sancionada la ley N.o 14.548 que deroga la disposición legal antes citada. En consecuencia cabe dar uneva redacción al Art. 9.o. — Elizabeth Palermo, — Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Eva Beatriz Bortocchi, César Carlos Civetta y Walter Antonio De Nittis, en su calidad de fundadores de AMANCE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA en los autos de aprobación de estatutos (Ficha 1035|76), al señor Juez, dicen: Que evacuando la vista conferida en mérito a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, pasan a señalar la nueva redacción que se ha dado a la cláusula cuarta del artículo 9.o de los estatutos en estudio: "En los casos del artículo 2.o de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Dando por evacuado en esta forma el traslado conferido, solicitan se remita sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César C. Civetta. — César Carlos Civetta. — Eva Beatriz Bertocchi. — Eva Beatriz Bertocchi. — W. A. De Nittis. — Walter Antonio De Nittis. — Jorge W. Belhot. — Hay un sello que dice: Jorge W. Belhot, Contador Público.

Expediente 1260|76. — Turno 12.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 18 de noviembre de 1976 (a fojas 4) y como surge del escrito agregado a fojas 5, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de AMANCE INVESTMENT S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Elizabeth Palermo. — Escribana Elizabeth Palermo, Inspector.

Fiscalía Civil de Primer Turno. Número 6167. Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción que se pide. — A. J. Baccino.

16.309. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: AMANCE INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarreguti. — Marta Maresca.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: AMANCE INVESTMENT S. A. "Estatutos" (Ficha V|1035|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevidéo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. (Firmado): Marta Maresca. — Hay un sello que dice: Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. ... Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de diciembre do mil novecientos setenta y seis a las 11 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 260 al folio 1410 del libro N.o 2 de estatutos. Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 928.26 — 393 — 1 pub.

GORLAND COMPANY S. A.

(Inscripcion N.o 97.287)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o Ofs. 4/6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	9.263
Depósitos en el exterior ..	155:349.270
	155:358.533

Pasivo —

Acreedores varios	36:420.433
Reserva por fluctuaciones de cambio	91:321.688
Pérdidas y ganancias a Cta. nueva	17:616.412
Capital integrado	10:000.000
	155:358.533

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Debe —

	$
Gastos administrativos	269.931

Haber —

Pérdidas del ejercicio	269.931

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1963.

N$ 81.60 — 27870 — 1 pub.

SECTOR S. A.

(Inscripción N.o 149.822)

Ciudadela 1432 P. 2, Esc. 5

Balance de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	3:410.001
City Bank (C. C.)	45
Banco Comercial (C. C.)	386.295
Sociedad de Bancos (C. C.)	628.723
Impuesto Valor Agregado ..	514.266
Deudores varios	554.557
Impuestos entradas brutas ..	396
Accionistas (C. C.	19.175
Mercaderías	7:496.320
Muebles y útiles	293.148
Gastos de constitución	180
Gastos de instalación	40.048
Adelanto Impuestos Rentas Industria y Comercio	24.360
Suscritores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
	13:767.814

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:955.721
Caja de Jubilaciones	236.369
Préstamos	1:648.087
Acreedores varios	3:349.045
Banco Comercial (Cta. Vale)	700.000
Obligaciones a pagar - Sociedad de Bancos	500.000
Fondo Nacional de Vivienda	4.752
Asignaciones Familiares	34.150
Consolidación Banco República	999.900
Capital suscrito	150.000
Capital integrado	100.000
Capital autorizado	250.000
Pérdidas y ganancias anteriores	927.981
Utilidad del ejercicio 1972|73	960.795
Reserva para impuestos	493.523
Utilidad del ejercicio 1973|74	1:457.486
	13:767.814

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

Mercaderías	13:077.140
Bonificaciones fiscales	104.845
Bonificaciones sociales	23.959
	13:205.944

Pérdidas —

Gastos generales	3:776.376
Propagnda	3.000
Alquileres	2:648.855
Tasa Bromatológica	122.638
Sueldos	2:929.686
Intereses	657.289
Gastos locomoción	653.948
Impuesto sustitutivo del de Herencias	25.048
Seguros	105.764
Impuesto al patrimonio	50.097
Impuesto Renta Industria y Comercio	58.524
Cargas sociales	670.925
Amortizaciones	46.306
Utilidad del ejercicio	1:457.486
	13:205.944

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan transcritos a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1968, y anotado con el N.o 3.751 al folio 194 del Libro 19.

N$ 196.80 — 27806 — 1 pub.

GLAMOUR S. A.

(Inscripción N.o 38.550)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	226.25
Acciones a emitir	5.00
	231.25

Pasivo —

Capital integrado	5.00
Cuenta nueva	2.87
Utilidad del ejercicio	218.38
Capital autorizado	5.00
	231.25

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Debe —

	N$
Gastos administración	0.20
Impuestos	0.02
Publicaciones	57.40
Utilidad del ejercicio	218.38
	276.00

Haber —

Servicios	276.00
	276.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 91 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.761 a Fs. 292 del libro 6.

N$ 76.80 — 27877 — 1 pub.

FINANCIERA ARPA S. A.

(Inscripción N.o 44.660)

Buenos Aires 484, (Piso 2)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	29.71
Inmuebles en el exterior	60.37
Pérdidas a amortizar	3.63
Acciones a emitir	36.00
	129.71

Pasivo —

Capital integrado	64.00
Utilidad del ejercicio	29.71
Capital autorizado	36.00
	129.71

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Debe —

	N$
Gastos administración	1.00
Impuestos	1.29
Publicaciones	56.00
Utilidad del ejercicio	29.71
	88.00

Haber —

Usufructos	88.00
	88.00

La utilidad del ejercicio cancela el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 85 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el número 4.697 a Fs. 483 del libro 10.

N$ 412.00 — 27878 — 1 pub.

GORLAND COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o Ofs. 4/6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	9.26
Depósitos en el exterior	322.371.20
	322.380.46

Pasivo —

Exigible	141.622.77
Reserva por fluctuaciones de cambio	157.661.45
Pérdidas y ganancias a Cta. nueva	13.096.24
Capital integrado	10.000.00
	322.380.46

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	320.17
Gastos en el exterior	4.200.00
	4.520.17

Haber —

Pérdidas del ejercicio	4.520.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1963.

N$ 84.00 — 27869 — 1 pub.

PELLY S. A.

(Inscripción N.o 113.141)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	U$S
Dólares	91.43
Deudores varios	700.00
Inmuebles en el exterior	14.653.05
Pérdidas a amortizar	730.12
Acciones a emitir	34.000.00
	50.174.60

Pasivo —

Cuentas corrientes	114.78
Capital integrado	16.000.00
Utilidad del ejercicio	59.82
Capital autorizado	34.000.00
	50.174.60

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1975 al 29 de febrero de 1976

Debe —

	U$S
Gastos varios	1.652.00
Impuestos	35.35
Publicaciones	2..83
Utilidad del ejercicio	59.82
	1.750.00

Haber —

Recursos inmuebles	1.750.00
	1.750.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el número 1.592 a folios 281 del Libro N.o 13.

N$ 96.00 — 27882 1 pub.

COMPAÑIA ARCANY S. A.

(Inscripción N.o 54.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	289.638
Inversiones en el exterior	496.000
	785.638

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Cuentas a pagar	7.125
Pérdidas y ganancias	278.513
	785.638

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	5.625
Utilidades ejercicio	141.575
	147.200

Ganancias —

Intereses	147.200

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.740 al folio 153 del Libro N.o 12.

N$ 79.20 — 27887 — 1 pub.

KASLO S. A.

(Inscripción N.o 96.125)

Buenos Aires 484, (Piso 2)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	U$S
Caja y dólares	3.137.44
Inmuebles en el exterior número 1 y número 2	16.715.12
Pérdidas a amortizar	889.04
Pérdidas del ejercicio	1.258.40
Acciones a emitir	78.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	22.000.00
Capital autorizado	78.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1975 al 29 de febrero de 1976

Debe —

	U$S
Publicaciones	23.33
Impuestos	51.44
Gastos varios	2.809.71
	2.884.48

Haber —

Recursos inmuebles	1.626.08
Pérdida del ejercicio	1.258.40
	2.884.48

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 73 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el número 1.874 a Fs. 308 del libro 12.

N$ 93.60 — 27881 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA NOW S. A.

(Inscripción N.o 46.970)

Buenos Aires 484, (Piso 2)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	71.80
Inmuebles en el exterior	153.00
Mobiliario	10.80
Pérdidas a amortizar	32.30
Acciones a emitir	300.00
	567.90

Pasivo —

Acreedores varios	40.00
Capital integrado	200.00
Reserva para impuestos	0.87
Utilidad del ejercicio	27.03
Capital autorizado	300.00
	567.90

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Debe —

	N$
Mobiliario	1.20
Inmuebles en el exterior	17.00
Gastos varios	477.70
Publicaciones	123.20
Impuestos	3.87
Utilidad del ejercicio	27.03
	650.00

Haber —

Usufructos	650.00
	650.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 82 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1964 y anotado con el número 4.448 a Fs. 457 del libro 11.

N$ 108.00 — 27879 — 1 pub.

WHITE ROCK S. A.

(Inscripción N.o 160.567)

Buenos Aires 484, (Piso 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Banco	5.617.19
Accionistas	29.000.00
Bonos externos de la República Argentina	1.700.00
Pérdidas a amortizar	5.359.68
Acciones a emitir	160.000.00
	201.676.87

Pasivo —

Capital suscrito	29.000.00
Capital integrado	11.000.00
Utilidad del ejercicio	1.676.87
Capital autorizado	160.000.00
	201.676.87

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1975 al 31 le mayo de 1976

Debe —

	U$S
Impuestos	14.16
Gastos administración	8.97
Utilidad del ejercicio	1.676.87
	1.700.00

Haber —

Servicios	1.700.00
	1.700.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 62 del libro Copiador de

Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el número 8.179 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 98.40 — 27880 — 1 pub.

COMPAÑIA ARCANY S. A.

(Inscripción N.o 54.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:304.450
Inversiones en el exterior	347.200
	1:651.650

Pasivo —

Cuentas a pagar	8.417
Capital integrado	500.000
Utilidades a distribuir	278.513
Pérdidas y ganancias	864.720
	1:651.650

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	6.500
Cargas sociales	27.753
Resultado ejercicio	864.720
	898.973

Ganancias —

Intereses	243.387
Bonificaciones	2.386
Diferencia de cambio	653.200
	898.973

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de setiembre de 1962, con el N.o 7.739 al folio 153 del libro respectivo N.o 12 (folio 14).

N$ 115.20 — 27886 — 1 pub.

COMPAÑIA ARCANY S. A.

(Inscripción N.o 54.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	71.11
Inversiones en el exterior	14.705.12
	14.776.23

Pasivo —

Préstamos extranjeros	10.350.00
Cuentas a pagar	8.42
Capital integrado	500.00
Utilidades a distribuir	278.51
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	864.72
Pérdidas y ganancias	2.774.58
	14.776.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos y contribuciones	4.09
Cargas sociales	3.90
Utilidades a distribuir	2.774.58
	2.782.57

Ganancias —

Bonificaciones	0.41
Intereses	230.16
Diferencia de cambio	2.552.00
	2.782.57

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos al libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de setiembre de 1962, con el N.o 7.739 al folio 153 del libro respectivo N.o 12 (folio 15).

N$ 96.00 — 27885 — 1 pub.

EL TILO S. A.

(Inscripción N.o 45.252)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	447.74
Inmuebles argentinos	7.162.64
Terrenos argentinos	4.582.18
Pérdidas y ganancias	836.63
	13.029.19

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	6.029.19
Capital integrado	7.000.00
	13.029.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	U$S
Impuestos y Contrib.	55.64
Amortizaciones	174.70
Utilidad del ejercicio	169.70
	400.00

Ganancias —

Arrendamientos	400.00

Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 8 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1960, con el N.o 6.816 al folio 328 del libro 11.

N$ 81.60 — 27890 — 1 pub.

EL TILO S. A.

(Inscripción N.o 45.252)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	28.76
Inmuebles Argentinos	6.987.94
Terrenos Argentinos	4.582.18
Pérdidas y Ganancias	630.31
	12.229.19

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	5.229.19
Capital Integrado	7.000.00
	12.229.19

Estado de pérdidas y ganancias

al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos y Contribuciones	18.96
Amortizaciones	174.70
Resultado del Ejercicio	706.32
	400.00

Ganancias —

Arrendamientos	400.00
	400.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 21 de noviembre de 1960, con el número 6.816 a F.o 328 del Libro respectivo 11 (folio 16).

N$ 86.80 — 27888 — 1 pub.

EL TILO S. A.

(Inscripción N.o 42.252)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	4.285.23
Inm. Prom. en Venta	10.413.11
	14.698.34

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	5.229.19
Capital Integrado	7.000.00
Utilidades a Distribuir	2.469.15
	14.698.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos y Contribuciones	11.82
Pérdidas y Ganancias	3.099.46
	3.111.28

Ganancias —

Utilidades Varias	3.111.28
	3.111.28

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo. el 2: de noviembre de 1960, con el número 6.816 F.o 328 del Libro respectivo 11 (folio 17).

N$ 84.00 — 27889 — 1 pub.

DYNCOLL S. A.

(Inscripción N.o 54.388)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	7.361.17
Inversiones en el exterior	1:123.563.83
Muebles y útiles	14.188.15
Gastos constitución	5.500.00
	1:150.613.15

Pasivo —

Cuenta corriente Directores	400.000.00
Fondo amortizaciones	6.500.00
Capital integrado	400.000.00
Pérdidas y ganancias	344.113.15
	1:150.613.15

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	19.034.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	19.034.00

Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 9 de enero de 1975.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de octubre de 1962 con el N.o 1.159 al F.o 161 del libro 13.

N$ 86.40 — 27895 — 1 pub.

DYNCOLL COMPANY S. A.

(R.U.C. 210317100017)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3.059
Inversiones en el exterior	1:123.564
Muebles y útiles	14.188
Gastos de constitución	5.500
	1:146.311

Pasivo —

Cuentas Ctes. acreedoras	420.000
Fondo amortización	6.500
Capital integrado	400.000
Pérdidas y ganancias	319.811
	1:146.311

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	24.302
	24.302

Ganancias —

Resultado del ejercicio	24.302
	24.302

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventario, certificado el 22 de octubre de 1962, con el N.o 10.159 al F.o 161 del libro respectivo 13 (folio 19).

N$ 86.40 — 27894 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.422)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	4:126.281
Inmuebles	1:290.336
	5:416.617

Pasivo —

Acreedores varios	45.000
Acreedores fiscales	32.465
Caja de Jubilaciones	1.718
Capital integrado	500.000
Utilidades a distribuir	4:837.434
	5:416.617

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Intereses	135.000
Impuestos y contribuciones	266.806
Gastos generales	3:365.000
Amortizaciones	110.990
Cargas sociales	2.028
Resultado del ejercicio	4:297.468
	8:177.292

Ganancias —

Utilidades venta activo fijo	8:145.887
Bonificaciones	31.405
	8:177.292

Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de enero de 1969 con el N.o 55 al F.o 276 del libro N.o 19 (F.o 9).

N$ 103.20 — 27891 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.422)

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	420.19
Deudores varios	11.000.00
	11.420.19

Pasivo —

Caja Jubilaciones	230.96
Acreedores varios	795.80
Acreedores fiscales	503.50
Capital integrado	500.00
Utilidades a distribuir	8.837.44
Fondo de reserva	547.49
	11.420.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Reparaciones	1.970.00
Impuestos y contribuciones	778.78
Cargas sociales	243.79
Gastos generales	1.169.60
Utilidad del ejercicio	4.547.49
	8.709.66

Ganancias —

Utilidad venta activo fijo	8.709.66
	8.709.66

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir entre los accionistas en forma proporcional al capital	4.500.00
A fondo de reserva	47.49
	4.547.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de enero de 1969 con el N.o 55 al F.o 276 del libro N.o 19 (F.o 10).

N$ 115.20 — 27892 — 1 pub.

DYNCOLL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 54.388)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	13.48
Inversiones en el Exterior	1.123.56
Muebles y Utiles	14.19
Gastos de Constitución	5.50
	1.156.73

Pasivo —

Cuentas Ctes. Acreedoras	450.00
Fondo Amortizaciones	6.50
Capital Integrado	400.00
Pérdidas y Ganancias	300.23
	1.156.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos y Contribuciones	21.76
	12.76

Ganancias —

Bonificaciones	2.18
Pérdidas del Ejercicio	19.58
	21.76

Aprobados por Asamblea General Ordineria del 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro de Inventario, certificado el 22 de octubre de 1962, con el N.o 10.159 al F.o 161 del libro respectivo 13 (folio 20).

N$ 88.80 — 27893 — 1 pub.

BUIN S. A.

Inscripción N.o 41.803)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	4:421.417.00
Inmuebles	612.465.00
Intereses a vencer	1:444.169.00
	6:477.051.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	986.680.00
DGI - Fac. 27.024	395.404.00
DGI - Fac. 7.024	503.561.00
DGI - Fac. 33.595	1:898.320.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	1:567.146.00
Resultado del Ejercicio	925.940.00
	6:477.051.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y cargas sociales	2:215.125.00
Gtos. de administración	1:854.834.00
Gastos judiciales	173.204.00
Imp. y Contribuc.	2:590.020.00
Gastos generales	742.124.00
Amortizaciones	1.042.00
Resultado del Ejercicio	925.940.00
	8:502.289.00

Ganancias —

Arrendamientos	8:502.289.00
	8:502.289.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos al libro Copiador, certificado con el N.o 4.077 al folio 84 del Libro respectivo N.o 8, de fecha 24 de diciembre de 1958 (F.o 4).

N$ 108.00 — 27897 — 1 pub.

BUIN S. A.

(Inscripción N.o 41.803)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2:126.370
Banco Comercial	1:292.845
Intereses a Vencer	2:119.953
Inmuebles	613.507
	6:152.675

Pasivo —

D.G.I. Fac. 27.024	751.237
D.G.I. Fac. 7.024	656.812
D.G.I. Fac. 33.595	2:847.480
Cuentas a pagar	130.000
Capital integrado	200.000
Fondo de reserva	1:392.968
Resultado del ejercicio	174.178
	6:152.675

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1.042
Sueldos y cargas sociales	490.241
Gastos administración	2:446.768
Impuestos y contribuciones	2:404.320
Gastos Judiciales	425.546
Gastos generales	328.265
Resultado del ejercicio	174.178
	6:270.360

Ganancias —

Arrendamientos	6:270.360
	6:270.360

Las utilidades se mantineen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador, certificado con fecha 24 de diciembre de 1958, con el N.o 4.077 al F.o 84 del libro respectivo N.o 8 (F.o 3).

N$ 108.00 — 27898 — 1 pub.

ENRIQUE BARRERE S. A.

Juan M. Blanes 1080

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	27.160.53
Varios deudores	652.157.44
Mercaderías	170.470.63
Vehículos	46.028.53
Inmuebles	10.455.33
Planta de frío	83.192.58
Maquinarias y herramientas	7.888.93
Artes de pesca	9.210.00
Embarcaciones	22.750.00
Muebles y útiles	1.019.60
Adelantos para impuestos	1.890.04
	1:032.223.61

Pasivo —

Acreedores varios	43.363.75
Acreedores a largo plazo	573.884.03
Reserva para amortizaciones	44.945.58
Utilidades a vencer	17.462.96
Capital integrado	900.00
Fondo de reserva	36.421.64
Reserva Reinv. Utilidad ley de pesca	97.354.01
Utilidades ejercicios anteriores	92.129.16
Utilidades ejercicio 1975	38.538.68
Reserva capitalización utilidad ejercicio 1975	70.176.74
Reserva mantenimiento capital circulante ejercicio 1975	17.047.06
	1:032.223.61

Estado de resultados

Ejercicio 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	1:372.502.65
Ingresos varios	34.553.58
	1:407.056.23

Pérdidas —

Gastos generales	134.547.31
Amortizaciones	28.389.11
Gravámenes legales	24.004.23
Gastos de fabricación	405.727.67
Materia prima	688.625.43
	1:281.293.75
Utilidad del ejercicio	125.762.48
	1:407.056.23

Proyecto de distribución de utilidades

Del ejercicio 1975:

	N$
A reserva capitalización de utilidades del ejercicio 1975	70.175.74
A reserva mantenimiento capital circulante ejercicio 1975	17.047.06
A accionistas	38.539.68
	125.762.48

De ejercicios anteriores:

A accionistas	7.460.32

Quedan en cuenta N$ 84.668.84.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 1976 y 15 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Inventarios a Fs. 22 y 23.

N$ 182.40 — 27908 — 1 pub.

BUIN S. A.

(Inscripción N.o 41.803)

Zabala 1372 (Esc. 42)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.347.96
Inmuebles	611.43
Intereses a vencer	1.487.52
Cuentas Directores	1.300.00
Pérdidas del ejercicio	1.019.58
	11.766.49

Pasivo —

Facilidades 63.785	2.603.93
Impuestos a pagar	6.469.48
Capital integrado	200.00
Fondo de reserva	2.493.08
	11.766.49

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	1.253.51
Gastos administración	3.947.37
Gastos Judiciales	60.00
Impuestos y contribuciones	7.568.55
Amortizaciones	1.04
Gastos generales	1.147.74
	13.978.21

Ganancias —

Arrendamientos	12.958.63
Pérdidas del ejercicio	1.019.58
	13.978.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador, certificado en fecha 24 de diciembre de 1958, con el N.o 4.077 al F.o 84 del libro respectivo N.o 8 (F.o 5).

N$ 103.20 — 27896 — 1 pub.

BRETAÑA S. A.

(R.U.C. 210415920019)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	Moneda Argentina $
Caja	9.647.17
Inversiones en el exterior	85.984.52
Pérdidas y ganancias	2.803.77
	98.435.46

Pasivo —

Sucursal Buenos Aires	1.855.79
Cuentas a pagar	243.70
Capital integrado	96.035.00
Fondo de reserva	300.97
	98.435.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	288.44
Cargas sociales	243.21
Pérdidas Sucursal Buenos Aires	2.298.76
	2.830.41

Ganancias —

Bonificaciones	26.64
Resultado del ejercicio	2.803.77
	2.830.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de diciembre de 1957, con el N.o 6.337 a F.o 466 del libro respectivo (F.o 48).

N$ 88.80 — 27900 — 1 pub.

BRETAÑA S. A.

(R.U.C. 210415920019)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	Moneda Argentina $
Caja	9.367.42
Inversiones en el exterior	85.984.52
Pérdidas y ganancias	3.083.52
	98.435.46

Pasivo —

Sucursal Buenos Aires	1.855.79
Cuentas a pagar	243.70
Capital integrado	96.035.00
Fondo de reserva	300.97
	98.435.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	279.75
Pérdidas ejercicios anteriores	2.803.77
	3.083.52

Ganancias —

Resultado del ejercicio	3.083.52
	3.083.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de diciembre de 1951, con el N.o 6.337 a F.o 466 del libro respectivo (F.o 49).

N$ 88.80 — 27899 — 1 pub.

CIA. FELISUR S. A.

(Inscripción N.o 271.686)

(R.U.C. 210327040017)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	Moneda Argentina $
Caja	4:639.895.00
Inversiones en el exterior	44.855.00
	4:684.750.00

Pasivo —

Capital integrado	80.645.15
Utilidades a distribuir	1:527.666.74
Pérdidas y ganancias	2:820.158.96
Acreedores extranjeros	256.279.15
	4:684.750.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	3.642.47
Cargas sociales	143.14
Resultado del ejercicio	2:820.158.96
	2:823.944.57

Ganancias —

Comisiones	2:823.944.57
	2:823.944.57

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de octubre de 1968, con el N.o 4.937 al F.o 284 del libro N.o 18 (F.o 3).

N$ 86.40 — 27901 — 1 pub.

ICAMAR S. A.

(R.U.C. 210439470013)

Zabala 1372, (Esc. 42)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja	50.00
Acciones S. A. ley 11.073	450.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
Resultados netos	0.88
	2.000.88

Pasivo —

Acreedores fiscales	0.88
Capital integrado	500.00
Capital suscripto	1.500.00
	2.000.88

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Resultados netos	0.15

Pérdidas —

Gastos generales	0.15

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	0.15

Aprobados por la asamblea de 17 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1969 con el número 1.278, al folio 309 del libro N.o 19.

N$ 108.00 — 27905 — 1pub.

INVERSORA ZARCO S. A

(Inscripción N.o 47.140)

Zabala 1372 (Esc. 42)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	520.03
Ctas. corrientes exterior	67:717.303.70
Inversiones	95:383.839.80
Moneda extranjera	3:209.716.26
	166:317.404.79

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.499.50
Cuentas a pagar	441.762.79
Préstamo exterior	1:852.756.59
Capital integrado	275.000.00
Fondo de reserva	116:164.265.83
Utilidades ejercicios anteriores	31:104.622.08
Utilidad ejercicio	16.530.498.00
	166:317.404.79

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuesto y contribuciones	14:524.713.00
Resultado ejercicio	16:530.498.00
	31:055.211.00

Ganancias —

Intereses	11:699.275.00
Dividendos	19:355.936.00
	31:055.211.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de junio de 1961, con el N.o 5.408 al folio 502 del Libro respectivo N.o 10 al folio 4.

N$ 98.40 — 27904 — 1 pub.

INVERSORA ZARCO S. A.

(Inscripción N.o 47.140)

Zabala 1372 (Esc. 42)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	520.03
Ctas. Ctes. exterior	119:131.283.70
Inversiones	185:116.068.80
Moneda extranjera	4:406.005.26
	308:653.877.79

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:658.002.88
Capital integrado	275.000.00
Fondo de reserva	205:830.464.83
Utilidades a distribuir	47:635.120.08
Utilidades del ejercicio	52:255.290.00
	308:653.877.79

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	17:137.787.00
Resultado del ejercicio	52:255.290.00
	69:393.077.00

Ganancias —

Intereses	38:128.903.00
Dividendos	31:254.174.00
	69:393.077.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de junio de 1961, con el número 5.408 folio 502 del libro respectivo N.o 10, (folio 5).

N$ 96.40 — 27905 — 1 pub.

INVERSORA ZARCO S. A.

(Inscripción N.o 47.140)

Zabala 1372 (Esc. 42)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	256.155.03
Ctas. Ctes. exterior	365:047.067.70
Inversiones	111:190.392.80
Moneda extranjera	5:943.320.26
	482:436.935.79

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.499.50
Cuentas a pagar	725.049.79
Préstamo exterior	2:911.996.59
Capital integrado	275.000.00
Fondo de reserva	222:288.850.83
Utilidad a distribuir	256:227.539.08
	482:436.935.79

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	32:277.379.00
Resultado del ejercicio	75:358.763.00
	107:636.142.00

Ganancias —

Intereses	50:070.002.00
Dividendos	57:566.140.00
	107:636.142.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de junio de 1961, con el número 5.408 al folio 502 del libro respectivo N.o 10 (folio 2).

N$ 96.00 — 27906 — 1 pub.

CIA. FELISUR S. A.

(Inscripción N.o 271.686)

(R.U.C. 210327040017)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	Moneda Argentina $
Caja	19:582.776.74
Inversiones en el exterior	197.845.00
	19:780.621.74

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ...	170.00
Capital integrado	80.645.15
Utilidades a distribuir ..	2.825.70
Pérdidas y ganancias	19:696.980.89
	19:780.621.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	170.00
Impuestos y contribuciones	8.676.38
Resultado del ejercicio ..	19:696.980.89
	19:705.827.27

Ganancias —

Bonificaciones	867.64
Comisiones	19:704.959.63
	19:705.827.27

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 31 de diciembre de 1975

	Moneda Argentina $
Utilidades a distribuir en proporción a los capitales	19:500.000.00
A fondo de reserva	199.806.59
	19:699.806.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador de Cartas, certificado con fecha octubre 17 de 1968, con el N.o 4.937 al F.o 284 del libro N.o 18 (F.o 4).

N$ 105.60 — 27902 — 1 pub.

CASTRO Y DOBARRO S. A.

(R.U.C. 210002970015)

Cuareim 2310 - 20

Balance de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	168.392.60
Deudores varios	253.161.6[illegible]
Depósito en garantía	2.325.9[illegible]
Existencias	469.074.7[illegible]
Importaciones en tránsito	275.037.[illegible]
Maquinarias y herramientas	214.393.[illegible]
Muebles y útiles	6.829.4[illegible]
Inmuebles	267.886.2[illegible]
Acciones a emitir	190.000.00
Pagos anticipados	63.588.[illegible]
	1:910.689.60

Pasivo —

Banco República. Cr. industrial	60.000.00
Acreedores comerciales	28.352.4[illegible]
Sueldo anual complementario	7.599.8[illegible]
Acreedores fiscales	18.252.0[illegible]
Utilidades	434.077.7[illegible]
Dividendos a pagar	15.573.0[illegible]
Capital integrado	10.000.00
Reservas	762.243.00
Revaluación de activo fijo ...	384.591.5[illegible]
Aumento capital en gestión	190.000.00
	1:910.689.60

Balance de resultados

Ejercicio 1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:146.748.16
Trabajos a entregar	32.620.0[illegible]
Bonificac. sobre impuestos ..	29.089.2[illegible]
	2:208.457.43

Pérdidas —

Materias primas y Mds.	1:040.155.66
Int y gastos bancarios	17.396.47
Revalúo de existencias	56.917.34
Gastos de fabricación	374.980.33
Gastos administración y ventas	284.958.29
Utilidad del ejercicio	434.049.34
	2:208.457.43

Distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria 5 o/o sobre N$ 434.049.34	21.702.47
Reserva reinversiones	54.552.27
Reservas	157.500.00
Dividendo en efectivo	200.000.00
Saldo en utilidades	322.97
	434.077.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1976.

N$ 175.20 — 27990 — 1 pub.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Cartas, certifi-

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.

(RUC 210137030010)

Treinta y Tres 1512 (P. 3)

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.002.40
Deudores varios	882.147.85
Medios de locomoción	37.659.37
Muebles y útiles	9.870.76
Instalaciones	47.09
Acciones a emitir	900.00
	945.627.47

Pasivo —

Saldo capital autorizado	900.00
Capital integrado	4.100.00
Acreedores varios	773.296.97
Pérdidas y ganancias	167.330.50
	945.627.47

Cuentas de Resultado al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Remuneraciones varias	182.313.97
Impuestos y contribuciones	111.046.16
Gastos generales	78.853.08
Gastos financieros	66.487.52
Gastos de publicidad	36.586.69
Amortizaciones	12.706.00
Venta de activo fijo	1.528.06
Pérdidas y ganancias	159.449.49
	648.970.97

Ganancias —

Honorarios comerciales	317.042.11
Descuentos y bonificaciones	285.872.16
Ingresos Dpto. de arte	42.111.23
Bonificaciones fiscales	3.945.47
	648.970.97

Proyecto de distribución de Utilidades

	N$
Dividendos para accionistas	120.000.00
Reserva para impuestos	33.300.00
A cuenta nueva	14.030.50
	167.330.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Registro General de Comercio con el número 11.364 al folio 640 del Libro 11 con fecha 11 de noviembre de 1961.

N$ 144.00 — 27909 — 1 pub.

INVERSORA ZARGO S. A.

(Inscripción N.o 47.140)

Zabala 1372 (Esc. 42)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	8.147.95
Ctas. Ctes. exterior	550.460.42
Inversiones en el exterior	10.138.23
Moneda extranjera	3:074.883.02
	3:643.629.62

Pasivo —

Ctas. corrientes	8.50
Ctas. a pagar	725.05
Ctas. del exterior	3:069.000.00
Capital integrado	275.00
Fondo de reserva	222.288.85
Utilidades a distribuir	256.227.54
Utilidades del ejercicio	95.104.68
	3:643.629.62

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gtos. generales	36.12
Impuestos y contribuciones	33.679.46
Diferencia cambio	3.808.00
Utilidades del ejercicio	95.104.68
	132.628.26

Ganancias —

Intereses	119.996.74
Dividendos	12.631.52
	132.628.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se resuelve distribuir, en función de las disponibilidad de caja hasta la suma de N$ 350.000.00, en proporción a cada una de las series de acciones.

Facultándose al Directorio a fijar los porcentajes de utilidad correspondientes a cada serie, con el tope anteriormente señalado.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de junio de 1961 con el número 5.408 folio 502 del Libro respectivo número 10 (fo. 3).

N$ 134.40 — 27907 — 1 pub.

LURAY S. A.

(R.U.C. 210144460017)

Chayos 5214

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo

	N$
Caja y Bancos	2.500.03
Varios deudores	42.222.32
Invent. Mat. prima y Mercad.	38.969.16
Repuestos, envases y aceites	2.375.25
Vehículos	7.005.18
Edif. y mejoras	9.410.45
Maq. y herramientas	15.463.12
Muebles, útiles e instalaciones	2.280.26
	120.225.77

Pasivo —

Varios acreedores	71.050.85
Documentos a pagar	8.227.00
Fondos de reserva	34.008.02
Capital integrado	5.000.00
Utilidad del ejercicio	1.939.90
	120.225.77

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	14.142.21
Materias primas	73.255.35
Impuestos y leyes sociales	27.821.16
Gastos fábrica	26.282.61
Salarios	52.061.49
Amortizaciones	5.580.86
Int. y gastos bancarios	2.226.61
Utilidad del ejercicio	1.939.90
	203.310.19

Ganancias —

Ingresos varios	2.955.33
Ventas	200.354.86
	203.310.19

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	1.939.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 144.00 — 28001 — 1 pub.